

Achs

1915-1916

Libro de Actas de Sesiones
celebradas por el Ayuntamiento
de
Villar del Rey

Desde 2 de Agosto de 1915 hasta

1916



ASOCIACIÓN
MADAJÓZ

SIGLO XX



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Partida N.º _____ Fecha de _____

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

de la Diputación Provincial de Badajoz

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____
—X—X—X—AÑO 1915 y 1916**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**— POR — *El**Ayuntamiento Constitucional de Villar del Rey*
—X—X—X—

Este libro, comprensivo de *cuarenta* folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____
 ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de
 papel de pagos al Estado, clase _____
 número _____
 importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
 _____ á _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____



Partido de ...
Ayuntamiento de ...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

El día ... de ... de ...

Se abrió la sesión a las ... horas de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, presidida por el Sr. ...

est. a.
nada ó
de mil

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de
est a Alcaldía Constitucional, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes á _____
comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Villar del Rey a dos de Agosto
de mil novecientos quince
v.º b.º

El _____

El Secretario,
[Firma]

© Biblioteca de Badajoz

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Don

Don Al

Ap

Ja

Ma

Ja

Ja

Ma

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“

“



Sesion ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1915

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Auguste Guals

Roberto Santos

Francisco Gallego

Manuel Ramos

José Melano

José Mauro

Andrés Acosta

En Villa del Rey a dos de Agosto de mil novecientos quince, y en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres se citan al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierto la sesion por el Sr. Presidente, se procedio por su infrascrito Secretario a dar integral lectura a la de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de ingresos y de pagos habido en los fondos de la Caja municipal y el Ayuntamiento que se enterado aprobando la distribucion para el mes actual por diversas partes de las partidas del presupuesto.

Vista la proposicion hecha a este Ayuntamiento por Don Casimiro Gonzalez Ramos vecino de Badajoz, de facilitar cuando los datos sean precisos hasta conseguir que el Estado indemnice por los bienes que fueron enajenados a estos Propios, datos que sean necesarios aportar, si las oficinas centrales o provinciales le reclaman a la Corporacion, asi como lo de redactar las instancias que han de presentarse para cumplir lo prevenido en el articulo segundo del Real decreto de doce de Enero ultimo y teniendo en cuenta que la proposicion de D. Casimiro Gonzalez Ramos nada tiene que ver con la prohibicion marcada en el articulo tercero de dicho Real decreto; este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1º Aceptar la proposicion de Don Casimiro Gonzalez Ramos mediante la subvencion fija e invariable del veinte por ciento de lo que por intereses atrasados reconozca el Estado sean por el concepto que fueren; cuyo veinte por ciento se le concede al Sr. Casimiro Gonzalez Ramos en justa recompensa de los datos que facilitará cuando lleque el momento preciso o instancias que redactará para la reclamacion.



- 2º El pago del veinte por ciento de los intereses que reconozca el Estado y que se consignara en el parrafo anterior lo verificara esta Corporacion al Don Casimiro Gonsales Ramos con la entidad de los intereses que vagan cobrandose de la inscripcion o inscripciones que por capitales o capitales se le admitan y hasta que se salde el pago total de dicho veinte por ciento de los intereses de los tarranos o tarranas que se admitan y si llegare el momento de realizar la Corporacion el cobro de los intereses representados en el certificado o certificado que libre la Direccion General de la Renda, de una sola vez en este caso pagara el Ayuntamiento lo que faltare al Don Casimiro Gonsales Ramos o a quien legitimamente le represente en todos sus derechos y acciones.
- 3º Don Casimiro Gonsales Ramos sera el apoderado de todas sumas inscripciones que se admitan a fin de irse cobrando de los intereses de ellas la mitad en cada trimestre a cuenta y hasta salde el veinte por ciento del total de intereses a que se contraen los parrafos anteriores primero y segundo.
- 4º Se prohíbe al Don Casimiro Gonsales que practique ninguna gestion en nombre de este Ayuntamiento y con caracter oficial puesto que su mision se concreta a la redaccion de instancias y a facilitar datos segun que lo manifestado.
- 5º Que se libe certificacion de este acuerdo al Don Casimiro Gonsales Ramos para que le sirva de resguardo asi mismo acuerdo el Ayuntamiento que con arreglo a los minutos que facilite Don Casimiro Gonsales al Sr. Alcalde Presidente en nombre y representacion de la Corporacion municipal instancias a la Direccion General de la Renda y oficina provincial reclamando que se practiquen los correspondientes liquidaciones a este Ayuntamiento.
- que en cumplimiento al contrato que se tiene celebrado con la Guardia Civil se proceda al blanqueo y limpieza de los

para Cuartel que ocupa dicha fuerza
Asi mismo el Ayuntamiento acordó que se proceda al ensanchamiento
de las calles de la poblacion y rias que afluyen a ella que lo fue
en

que se entienda el reconocimiento que ha de adornar el Salou de seris
y que con cargo al presupuesto conuinquado se proceda a
su adquisicion

Y no habiendo otro asunto el Sr. Presidente levanto la sesion
de lo que se celebró, la puente que autorasaron los tres concejos
señala de que por secretario adifino

Donnas Quintero Antonio Santa Jose Antonio

Andres Quintero

Jose Antonio

Augusto Caral

Manuel Garcia

Francis co Zalaga

Francisco Galvez

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que la Sesion ordinaria correspondiente a media
no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales
Noblar del Rey, nueve de Agosto de mil novecientos quince
1875

El Alcalde

Francisco Galvez

Combrera

Otra

Asi mismo certifico que por las mismas causas no pudo cele
brarse la supletoria Noblar del Rey, once de Agosto de mil nove
cientos quince
1875

Francisco Galvez

Combrera



Sesión ordinaria celebrada el 16 de Agosto de 1915

Presidencia

Don Tomás Cordero Gallardo

Concejales

- Don Augustin Saras
- " Antonio Santos
- " Francisco Gallego
- " Manuel Dancel
- " Juan Marco

En Villa del Rey a diez y seis de Agosto de mil novecientos quince y de su Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Tomás Cordero Gallardo asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y ordenó al infrascrito Secretario la lectura del acta de la anterior y verificando fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de que en la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil se habían gastado cuarenta pesetas noventa céntimos segun cuenta a la vista el Ayuntamiento acordó aprobarla.

El Sr. Presidente espuso a la Corporación que en cumplimiento de lo acordado se iba a proceder al arreglo y empedrado de la Calle del Santo y para cuyo efecto se habían girado las ordenes oportunas a fin de alisar y sacar vollos de piedra y que tan pronto como se dé a conocer no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión y de ella esta acta que autoriza los asuntos citados.

Tomás Cordero

Augustin Saras, Antonio Santos

José Alonso

Francisco Gallego

Manuel Dancel

Juan Marco



Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento



Certifico: que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales Villar del Rey veintitres de Agosto de mil novecientos quince

Yo el Alcalde
Concejal

Francisco Galano

Otra asi mismo certifico que la Sesion Ordinaria a la precede de este ordinario tampoco se celebró por las mismas causas Villar del Rey veintitres de Agosto de mil novecientos quince

Yo el Alcalde
Concejal

Francisco Galano

Sesion ordinaria celebrada el 30 de Agosto de 1915

Presidente

D. Tomas Cochero Gallardo

Concejales

D. Augusto Jurado

" Antonio Santos

" Francisco Galano

" Manuel Sanjal

" Jose Moreno

En Villar del Rey a treinta de Agosto de mil novecientos quince en su Casa Comunal se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Cochero Gallardo, asistiendo los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesion de este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion y en seguida yo el Secretario por su orden di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente di conocimiento a la Corporacion que como venia acordado se habia dado principio al arreglo y empedrado de las calles exaraujo, tanto el dia veintidós en cuyas obras se habia proporcionado trabajo a los viejos braceros que carecen de él y a los cuales se les abren el jornal



dieron devengado, al precio fijado de una peseta en cuenta corriente los cupones, una peseta treinta y cinco céntimos los peones, y a los muchachos setenta y cinco céntimos, sesenta según sus edades. Que para ilustración de la Corporación estaban a la vista los listos de las que diariamente se exponen copia al público. El Ayuntamiento acordó aprobarlas, que en su momento se formalice su importe.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que todos los servicios y obligaciones municipales estaban cumplidos perfectamente, quedando la Municipalidad ampliamente satisfecha.

Dada cuenta y lectura de las disposiciones que se contienen en la Gaceta, y aprobadas la Corporación acordó su inmediato cumplimiento en las que le conciernan. Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se extinguió la presencia que firmaron los Sres. asistentes, de que por el Secretario certifique.

Donas Cuervo Auguste Corral Antonio Santo
José Alvarado Manuel Gual Juan de Gallego

Juan de Gallego



Sección ordinaria celebrada el 6 de Septiembre 1915

Presidente

D. Loui's Corchero Gallardo

Concejales

D. Augusto Sardi

" Antonio Santos

" Francisco Gallego

" Manuel Dorcas

" José Mauro

"

"

"

"

"

En Villar del Rey a seis de Septiembre de mil novecientos quince en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Loui's Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres constan al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y ordenó la lectura del acta de la anterior y verificada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cumplimiento a la cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal en el pasado mes y el Ayuntamiento después de haberlo acordado aprobando y que sea el presente se haga la distribución por dozanas partes de las partes presupuestadas de diez cuenta que persiguen los trabajos de empedrado de las calles quedando unificada la Corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión de lo que se extendió la presente que autorizará todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Donna Encarnación

Augusto Casals Antonio Dorcas

José Mauro

Manuel Dorcas

Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Cedifico: Que por no haber concurrido numero supe-
rante de los Concejales no pudo celebrarse la sesion orde-
naria de este dia Villar del Rey trece de Septiembre de
mil novecientos quince



Yo
El Alcalde
Concejal

Yo el Secretario

Otra: Asi mismo certifico: Que por las mismas causas no
pudo celebrarse la sesion supletoria a la precedente
Villar del Rey quince de Septiembre de mil novecientos
quince



Yo
El Alcalde
Concejal

Yo el Secretario

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Septie de 1915

Presidente

D. Tomas Borchero Gallardo
Concejales

- D. Augusto Pardo
- " Antonio Serrano
- " Francisco Gallego
- " Manuel Duran
- " Juan Moreno

En Villar del Rey a veinte de Septiembre de mil
novecientos quince en la Casa Consistorial
real se reunió el Ayuntamiento constituido
pivotal de dicha villa bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallar-
do con asistencia de los Sres. Concejales
cuyos nombres constan al margen al fin
de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro
abierta la sesion y dada por su orden lectu-
ra al acta de la anterior por unanimi-
dad fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la lista de los



formales, iniciados desde el día primero al quince de Mayo corriente que asiente a quince días de cada semana, venida, según los que han permitido los obreros en su día, y el Ayuntamiento de acuerdo su formalización; que se exponga al público para oír reclamaciones.

El Sr. Presidente expuso ala Corporación que consideraba que en la presente semana quedaban ultimadas las calles de Santo en toda su larga longitud, y que si parecía bien podía suspenderse por ahora los trabajos para proseguir los mas adelante cuando otnara la necesidad de la obra. Se formaliza lo expuso acordando el Ayuntamiento en el sentido propuesto por el Sr. Presidente.

Se dio lectura alas disposiciones que contienen los periodicos oficiales y el Ayuntamiento de acuerdo su cumplimiento. Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose de ella esta acta que suscribieron los Sr. asistentes de que certifico.

Donas Dorothea Auguste Catalina Antonia Duro
Fon. Thomas Manuel Guel
Francisco Gallego

Guaraballero



Sesion ordinaria celebrada el 21 de Setiembre 1915

Presidente

Don Tomas Cochero Gallardo

Concejales

Don Augusto Casals

" Antonio Sautó

" Francisco Gallego

" Manuel Doncel

" Juan Mauro

En Villa del Rey, a veintinueve de Setiembre de mil novecientos quince en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Cochero Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion que corresponde a este dia.

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente procedi a el señalamiento a dar lectura a la acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la lista de los jornales invertidos en la semana comprendida desde el veinte a hoy y que asciende a trescientas treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos la Corporacion la aprueba y acordó su formalizacion y que se exponga al publico para oír reclamaciones.

Expuesto por el Sr. Presidente que se habia terminado la calle del auto, la Corporacion con arreglo a lo expuesto en la anterior sesion acordó suspender por ahora los trabajos toda vez que la clase jornalera tiene otras ocupaciones para proseguirlos mas adelante en que exista otra paralización.

Seguidamente el Sr. Alcalde abandonando la Presidencia que ocupó el Primer Teniente de Alcalde D. Augusto Casals, presento escrito por el que renuncia al ejercicio de los cargos de Alcalde Presidente y Concejale de este Ayuntamiento a consecuencia de tener escrito ante el cumplimiento y tener que atender al ejercicio de su profesion de Veterinario, expresando el sentimiento de separarse de la Corporacion solo por estas causas, y rogando que le sea admitida para que sus intereses particulares no se vean



de la Municipalidad después de solicitar del interinado que reti-
 rando dicha renuncia prosiga ejerciendo los cargos de Alcalde Pre-
 sidente y Concejal que a satisfacción general ha ejercido y en
 lo posible ha significado una extremada competencia, adminis-
 trando honrada y plausiblemente los intereses populares siendo
 aconsejados oportunamente por todo el vecindario sin distinción
 de clases ni de ideas y toda vez que quedan comprobadas que
 las excusas son verídicas por unanimidad acordó admitirle
 la renuncia de los cargos de Alcalde Presidente y Concejal sig-
 nificándole el profundo sentimiento que a toda causa su separa-
 ción y otorgarle amplio voto de gracias por la meritoria labor
 económica administrativa que durante el ejercicio de sus cargos
 ha realizado colocando a este Municipio en vías incomparable
 y que su dicha renuncia sea remitida a la Diputación pro-
 vincial para ratificación de este acuerdo si así lo merece.

Seguidamente se dio cuenta del fallecimiento de D. José
 Corchero Durán Inspector interino de Sanidad e Higiene puebla-
 na y de carnes de esta población, por cuyo motivo queda vacan-
 te el cargo que es preciso cubrir sin pérdida de tiempo a fin
 de que los intereses vecinales y sanitarios no se lesionen. El Ayun-
 tamiento después de ratificar que conste en esta acta su
 profundo sentimiento por tan irreparable pérdida y de disponer
 que oportunamente se visite a la familia y de el modo que se
 acuerde por unanimidad cubrir para el desempe-
 ño de dicho cargo a D. Joaquín Corchero Gallardo, con la
 dotación que figura en el presupuesto vigente, haciéndole
 entrega del Microscopio y útiles de este, unido al tanto de ella
 que a dicho D. Joaquín Corchero hijo del finado D. José Corche-
 ro se abonen los derechos de este en el tercer trimestre del año
 corriente por su hijo que procede como legítimo heredero del mismo.

Se dio cuenta de las disposiciones que constituyen los jurade-
 cos oficiales y que atañen a esta Corporación acordado su
 exacto y pronto cumplimiento.

Se dio cuenta así mismo de oficio que desde el día que se
 traciona y de 1ª instancia de este partido interinándose selectiva-

manifiesto si el Ayuntamiento o los particulares poseen ter-
renos o edificios en que pueda instalarse alguna imprenta
diana de papeles sellos y sellos. Que explorado el asunto de
lo propuesto vecinos no poseen ninguna finca en que de-
bera el Ayuntamiento acordar se manifiesta que ni el mu-
nicipio ni los particulares disponen de fincas, además de pa-
ra ellos

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
termino la sesión de la que se extendió la presente acta que
suscritura los tres señores de que yo el Secretario certifico

Don Antonio Carral Antonio Santa
Don Esteban Naval Bruc

Francisco Gallego

Guatimbaldo

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1915

Presidente

Don Juan Corchero
Concejales

Don Augusto Carral
Antonio Santa
Francisco Gallego
Esteban Naval Bruc

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En el Villar del Rey a cuatro de octubre de mil nove-
cientos quince en la Casa Comunal se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Corchero Gallardo y asistencia de los tres Con-
cejales cuyos nombres constan al margen al fin de
celebrar la sesión correspondiente a este día

Don

llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y el Sr. Secretario procedió a dar íntegra lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del movimiento de fondos recibidos en la Caja Municipal durante el pasado mes de septiembre y la Copracion quedó enterada y aprobó la distribución para el presente por donaciones parciales de las partidas puestas puestas.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de orden telegrafica del Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion al Sr. Gobernador Civil de la provincia que publica el Boletín Oficial correspondiente al día veinticuatro del mes anterior previniendo a los Ayuntamientos que con motivo de la proxima renovación biennial procedan formalmente antes del día del actual a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser convocadas a elecciones cuyos acuerdos sean publicados inmediatamente y remitidos una certificación al Sr. Gobernador Civil. El Ayuntamiento en su consecuencia y con vista de los antecedentes que existen des puede determinar que las vacantes que resultaran todas son ordinarias procedo a la designación de los Sr. Concejales a quienes corresponde cesar en sus cargos por haber estado a cargo durante cuatro años y de los que continúan en sus funciones dando el resultado siguiente:

Señores Concejales a quienes corresponde cesar

- Don Tomas Cordeiro Gallardo
- Antonio Santos Rodriguez
- Juan Mauro Orantes
- Andres Acosta Gallego
- Manuel Estrella Codes

Señores Concejales a quienes corresponde continuar

- Don Augusto Casals Tolentino
- Francisco Gutierrez Maurano
- Francisco Gallego Duran
- Manuel Rosal Rodriguez



D. Juan Moreno Baena; y

" Juan Medrano Alvar

que dichas listas se espongan al publico para los recursos que procedan y formellen los recibos y se remita certificacion de este acuerdo al Gobernador Civil de la provincia cumpliendo lo mandado

Inmediatamente se dio cuenta y lectura de una comunicacion de la Adm. de Contribuciones de la provincia a fin de que este Ayuntamiento si procege apruebe el dictamen emitido por la Junta pericial de esta villa en los expedientes de baja de ganaderia instruido por virtud de instancia de D. Angel Alvar Bueflor y propongua ala dicha Adm. la resolucion que correspondiera a los mismos. El Ayuntamiento en virtud del traslado conferido por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por la Junta pericial de esta villa en los expedientes de baja de ganaderia instruidos a instancia de D. Angel Alvar y que resultando del recuento general practicado en la ganaderia de este termino no existiere aumento que puedan compensar las bajas instadas y que determinar que estas bajas fueran pagadas por la Contribucion y que en todo es justo un equitativo por cuanto a que para beneficio de un contribuyente hay que fijar los intereses de mas de quinientos. Por todo lo cual opinan que la baja debe suprimir la Hacienda. Que con certificacion de este acuerdo y la de los quieros que dicho Sr. Alvar tiene cumplidos se remitan los expedientes ala Adm. de Contribuciones de la provincia

Visto y examinado el proyecto de presupuesto extraordinario por medio por la Comision nombrada al efecto para dicho concepto y estimandolo conforme y arreglado ala necesidad de la poblacion y recursos de la localidad acuerda que se fixe al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal y transcurrido este tiempo que lo acredite y redunaciones que se



presente se soueta ala dircuion, refaccion de fuentaja de la
Junta Municipal asi como la transpencia de credos y fuentaja
Por halliendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
teniendo la sesion de la que se celebrara la siguiente acta que
fue suscrita por los tres asistentes, de que certifico

Hemos Corchero Augusto Corral Antonio Sanja
[Signatures]
Jose Ortega Manuel Brice
[Signatures]
Juanin Co Gallego
[Signature]

[Signature]

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Certifico
que no habiendo concurrido ninguno suficiente de sus
señor concejales no pudo celebrarse la Sesion ordinaria cor
respondiente a este dia

Villar del Rey once de octubre de mil novecientos quince
1915

El Alcalde

Corchero

[Signature]

Otra

Asi mismo certifico que por las mismas causas tampoco
pudo celebrarse la sesion supletoria ala ordinaria prece
dente Villar del Rey trece de octubre de mil novecientos quince
1915

El Alcalde

Corchero

[Signature]



Session ordinaria celebrada el dia 18 de Octubre de 1915

Presidente

D. Augusto Casals Tolédano

Concejales

D. Francisco Gutierrez

• Antonio Santos

• Francisco Gallego

• Manuel Abual

• Juan Moreno

En la Villa del Rey a diez y ocho de Octubre de mil novecientos quince en la Sala Capitular el Ayuntamiento (Constitucional) de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. D. Augusto Casals Tolédano Primer Teniente de Alcalde (enfuncional) y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la session correspondiente a este dia.

Allegada la hora designada y habida la seña se procedio a dar lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Segundamente por el Sr. Presidente se expuso ala Corporacion que para cubrir la plaza de Regente de Vigilancia Municipal creada para hacer cumplir las ordenanzas Municipales y evitar los desperdicios que vienen cometiendo de propiedad al Guardia Civil licenciado proximo Blas Gonzalez Ventura, hombre inflexible de caracter y de otras excepcionales condiciones de todo agrandamiento como gratificacion la cantidad de dos pesetas diarias. El Ayuntamiento despues de enterado acorto por unanimidad en el sentido propuesto el nombramiento de Blas Gonzalez Ventura para cargo de Vigilancia con la gratificacion de dos pesetas diarias que empezara a disfrutarse desde el dia en que empiece a prestar servicios, acordando que se le expida el titulo correspondiente.

El mismo Sr. Alcalde hizo presente ala Corporacion que con motivo del considerable aumento de enfermos habido por consecuencia de la epidemia difteria se hacia imposible la puntual asistencia a todo por el medico titular D. Miguel Francisco Garcia y que para evitar reclamaciones y sobre



todo la necesaria asistencia y desarrollo de la epidemia
propicia que habiendo ofrecido sus servicios el medico
D. Guillermo Belles fueran aceptados desde primero del
mes proximo y que con cargo al capitulo quinto octavo
del acta fuera gratificado el D. D. mutua de acuerdo con el
de la necesidad de auxiliar en su visita al Estoril
porque el soto no podia visitar tanto enfermo como des-
pues de haberse en este acuerdo que se desista interna-
mente los servicios facultativos del medico D. Guillermo
Belles, gratificandole por los mismos con cuarenta y cinco
pesetas setenta y seis reals mensuales a partir del proxi-
mo mes de noviembre y mientras subsista el estado epi-
demico, con cargo al articulo octavo del capitulo quinto
que se dicten las disposiciones sanitarias de rigor para
epidemias y se adopten cuantas medidas fueran precisas
para evitar el desarrollo de la epidemia de tifoidea.

Se dio cuenta de no haber habido pendientes
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion entendiendole de ella esta acta que leida
y conforme fue autorizada por los Sres. asistentes de que yo
el secretario certifico

Augusto Casals Manuel Doncel Francisca Gallego

Antonio Planas José Albano Francisca Gutierrez

Francisco Gallego



Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que por falta de concurrencia de señores
concejales, no pudo celebrarse la sesion ordinaria
de este dia Villar del Rey venutante de octubre
de mil novecientos quince =



1915
El Alcalde
Casals

Guillermo Salazar

Otra

asi mismo Certifico: Que por las causas, causas
tampoco pudo tener efecto la supletoria a la sesion
precepeute Villar del Rey venutante de octubre de
mil novecientos quince =



1915
El Alcalde
Casals

Guillermo Salazar

Otra

Yguahmente certifico: Que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no pudo celebrarse por la
causas antes anotadas Villar del Rey primer de
noviembre de mil novecientos quince =



1915
El Alcalde
Casals

Guillermo Salazar

Otra

Certifico asi mismo: Que a consecuencia de la falta
de concurrencia de señores y Concejales tampoco se celebro
la supletoria a la autgura sesion Villar del Rey bes de
noviembre de mil novecientos quince =



1915
El Alcalde
Casals

Guillermo Salazar

Session ordinaria celebrada el 8 de Noviembre de 1915

Presidente

D. Augusto Casals Tolosa

Concejales

D. Francisco Goyena

„ Esteban Sautó

„ Francisco Gallego

„ Manuel Rosal

„ Juan Navarro

„

„

„

„

„

En Villar del Rey a ocho de Noviembre de mil novecientos quince en la Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones D. Augusto Casals Tolosa con asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente.

Llegada la hora y abierta la session por el Sr. Presidente procedió y el imparcial Secretario a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja municipal en el mes anterior el Ayuntamiento des pues de enterado y aprobado acordó la distribución para el presente por doradas partes de las partidas presupuestadas.

En la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que en cumplimiento de lo acordado en la anterior session habia proporcionado y expedido titulo de Agente de Vigilancia a Blas Gonzalez Kuterma el dia primero del actual al que se habian recomendado el cumplimiento de lo debe res de velar porque las ordenanzas municipales no se incumplan, vigilar los establecimientos de bebidas, el juego de co mendando tambien la limpieza y ardo de las calles y calles de la poblacion.

Que asi mismo y en cumplimiento tambien de lo acordado habia conferido el facultativo D. Guillermo Keller a auxiliar al titular en su visita medica, el dia primero y se habian dictado los bandos y ordenes necesarios para evitar el desarrollo de la difteria.

El Ayuntamiento acordó que con cargo al articulo septimo del capitulo sexto del presupuesto se proceda a la limpieza de las fuentes publicas y pilar abrevadero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella esta acta que heida y conforme suscritieron los tres señores de que el Secretario certifico =

Augusto Casals Indurain Gutierrez Antonio Jantoy
Francisco Gallego Manuel Douce Don Manuel

General Jantoy

Diligencia: Yo el suscripto Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores Concejales, Villanueva del Rey quince de Noviembre de mil novecientos quince =

1915
El Alcalde Casals General Jantoy

Otra: Así mismo certifico: que por las mismas causas no pudo celebrarse la sesión suplente a la precedente ordinaria Villanueva del Rey diez y siete de Noviembre de mil novecientos quince =

1915
El Alcalde Casals General Jantoy



Sesion ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1915

Presidente

Don Augusto Casals Toldeano

Concejales

D. Francisco Gutierrez

Antonio Santos

Francisco Gallego

Marcos Boned

José Manso

En el Villar del Rey a reunidos de espresado de
 una novecientos quince reunido en la Casa
 Consistorial del Ayuntamiento Constitucional
 de dicha villa bajo la accidental Presidencia
 del Primer Concejale de Alcalde D. Augusto Ca-
 sals Toldeano y asistencia de los otros Concejales
 los cuyos nombres constan al margen de este
 fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia.

Llegada la hora, abierta la sesion por el Sr.
 Presidente, procedi y por el infrascripto Secretario
 a dar lectura por el Sr. Secretario a la acta de la anterior

y por unanimidad fue aprobada.
 Si dijo cuenta por la Presidencia que todos los servicios se habian
 habian debidamente cumplimentados, la Corporacion quedo
 inimpugnada.

La propuesta por la Presidencia la necesidad de decorar
 la sala Capitulada puesto que estaba en estado deplorable
 la Corporacion acorto en el sentido propuesto
 la misma Corporacion acorto en el sentido propuesto
 de compra de Capitulada por medio de pagar el beneficio
 Inhabiendo sido asimismo de que tratar se le requirio la sesion
 y de ella esta acta que conforma sin embargo los distintos puntos de
 que certifico

Augusto Casals

Marcos Boned

Francisco Gallego

José Manso

Francisco Gutierrez

Antonio Santos

Guillermo Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 29 de Noto 1915

Presidente

Don Augusto Casals Saldaño

Concejales

Don Francisco Gylhem

„ Estanislao Matos

„ Francisco Gullezo

„ Manuel Sanchez

„ Jose Manuel

„

„

„

„

„

En Villa del Rey a continuation de el precedente de un novecientos quince en la Sala Capital se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Augusto Casals Saldaño y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dada lectura por su orden a la acta de la anterior por una

unidad que fue aprobada

Verbo, examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1916 y estimandolo conforme, arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordó: que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal, transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion de Junta de la Junta municipal

Se dio cuenta por la Presidencia de tenerse ultimados todos los trabajos que se refieren a la requesta para el año proximo de un novecientos dieciseis y el cumplimiento que do cumplido

Asi mismo se dio cuenta que se habia girado el ingreso en Arca de la Diputacion de la cantidad que corresponde satisfacer por contingente en el cuarto trimestre rebajada la bonificacion por pago puntual quedando satisfechos la Comision



Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión
 de la que se celebró la que puede verse que figuraron en los dichos
 autos de que yo el Secretario certifico

Augusto Canals Manuel Douel Francisco Gallego
 Jose Thomas Estanimo Santos Francisco Gutierrez

Francisco Gallego

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
 certifico que por falta de concurrencia de número de señores
 concejales no pudo tener efecto la sesión ordinaria de
 este día

Villar del Rey seis de Diciembre de mil novecientos
 quince
 Vº Pº
 El Alcalde
 Canals

Francisco Gallego

Otra Certifico así mismo que la sesión supletoria a la
 precedente ordinaria tampoco pudo tener efecto por
 las mismas causas

Villar del Rey ocho de Diciembre de mil novecientos quince
 Vº Pº
 El Alcalde
 Canals

Francisco Gallego



Sesión ordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 1915

Presidente

Don Augusto Casals Toldeano

Concejales

Don Francisco Guteran

" Antonio Sautó

" Francisco Gallego

" Manuel Soral

" José Navarro

En el Villar del Rey a trece de Diciembre de mil novecientos quince en la Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constituido en virtud de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Casals Toldeano y asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada por su orden lectura a la acta de la anterior por una

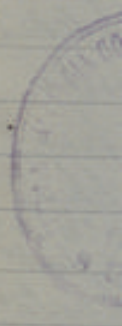
incuria, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondo habido en la Caja Municipal en el mes anterior y el Ayuntamiento después de aprobado acordó la destina- ción para el presente por dotación partes de las partidas presupuestarias.

También se acordó aprobar la cuenta de la recon- strucción del Salón de Sesiones y que se gire su importe con cargo al capítulo primero artículo cuarto dando el reducido número de nichos que existen vacantes se acordó adjudicar a Arcenio Piñilla la construcción de once nuevos por el tipo total, importe de cien pesetas debiendo ser construidos bajo las mismas dimensiones y tipo así como solidos materiales que los anteriormente construidos.

Se dio cuenta y lectura de las disposiciones oficiales que se insertan en el Boletín y Gaceta y la Corpora- ción acordó su cumplimiento inmediato salvo que respecta a este Ayuntamiento.

Al no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se levantó



la presente acta que firman los Sres asistentes de que goza
el Secretariado certifico

Augusto Canals Antonios Pantoja Don Estaniso

Marcial Doncel Francisco Gutierrez Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia Yo el infrascrito Secretario del ayuntamiento
certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia
de Señores Concejales

Villar del Rey veintiocho de Diciembre de mil novecientos
quince

1915
El Alcalde
Canals

Francisco Gallego

Otra Asi mismo certifico: que por analogas causas tam-
poco pudo tener efecto la sesion supletoria a la ordinaria
no sucesiva

Villar del Rey veintiocho de Diciembre de mil novecientos
quince

1915
El Alcalde
Canals

Francisco Gallego



Sesion celebrada el 24 de Diciembre de 1915

Presidente

Don Augusto Casals Toldeo

Concejales

D. Francisco Gutierrez

Antonio Suelto

Francisco Gutierrez

Elvira Daniel

Juan Merino

En Villar del Rey a veinticuatro de Diciembre de
mil novecientos quince; en la Sala Capitular se
reunio el Ayuntamiento Constitucional de dicha
villa bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente
Alcalde D. Augusto Casals Toldeo y asistencia
de los Señores Concejales cuyos nombres constan
al margen al fin de celebrar la sesion correspon-
diente a este dia, ultima del año que se ha
abierto la sesion por el Sr. Presidente procedi-
endo a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue
aprobada

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que habian
sido salispedas todas las obligaciones que aparecian pen-
dientes del presupuesto actual con el fin de cumplir lo ar-
tado del Ayuntamiento y liquidar el presupuesto con motivo
de finalizar el año de su vigencia. Quedando pendiente tan-
solo las cuentas de cobro y pago hechas por los Agentes en
Badajoz y Madrid las cuales por no haberlas pendiente aun
quedan para su formalizacion. El Ayuntamiento punto
en absoluta conformidad y acuerdo otorgar un cumplido voto
de gracias por la labor sumamente laboriosa desarrollada y
estandar de que despues de haber satisfecho las necesidades
de la localidad queda en Caja superavit

El mismo Ayuntamiento acordó aprobar el pago de las
reparaciones hechas en las puertas y balcones de la Casa
municipal como en las de las que estaban deterioradas

Desde cuenta de la liquidacion que presento el Sr. Admin-
istrador de Contabilidad el Ayuntamiento acordó
su aprobacion acordando publico que del excedente que
resulta en el presupuesto de este año se deducan los gastos
de Contabilidad para el pago de las obligaciones que se reconocen
al Ayuntamiento en concepto de servicios prestados

El mismo Ayuntamiento acordó aprobar todo lo garto



que sin tener opus conuencional en pueru puesto se heyan
realizado en cargo al Capitulo suyo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion de la que se celebró la presente que de oficio
de serapostado como ultima del año fue autorizada por los dros
asistentes de que yo el Secretario certifico

Augusto Caball Francisco Gutierrez Antonio Pantos
Jose Alonso Manuel Dancel Francisco Gallego

Francisco Gallego

D. Alu

D. Fran

" Fran

"

"

"

"

"

"

"

D. Ha

" Ana

" Auto



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Año de 1916

Constitucion del Ayuntamiento que ha de actuar en el
bienio de 1916-1917

Presidente

D. Augusto Casals Toledano
Concejales

D. Francisco Gutierrez Maunano

Francisco Gallego Duran

"

"

"

"

"

"

"

Electos

D. Arcual Gutierrez Risco

Andrés Venero Santos

Antonio Hurtado Sander

En Villar del Rey a primero de Enero de mil novecientos dieciséis; siendo la día de la mañana, previa convocatoria por el Sr. D. Augusto Casals Toledano, se constituyeron bajo su Presidencia los Señores Concejales elegidos en mil novecientos once a quienes corresponde cesar en sus funciones de los que han sido reelegidos, los elegidos en mil novecientos trece y los proclamados el día siete de Noviembre último por aplicación del artículo veintinueve de la vigente Ley Electoral todos cuyos nombres constan al margen, estando presente el Jefe de Partido Secular. Recibidos cortamente e ininterrumpidos en sus puestos los Concejales proclamados después de prestar el juramento pre-

venido por la Presidencia y debiendo (ocupar) este continuar por proceder de la elección de mil novecientos trece para a ocupar como los Concejales uno de los vacantes.

Acto seguido y resultando de los datos obrantes en la Secretaría Municipal que en el único distrito de que consta este término halló en el año mil novecientos trece como en el mil novecientos quince no tuvo efecto la elección de Concejales por el procedimiento que señalaban los artículos treinta y nueve y siguientes de la Ley Electoral sino que fueron proclamados en la forma que dispone el artículo veintinueve de la misma, pasó a ocupar la Presidencia interina de que trata el artículo cincuenta y tres de la Ley Orgánica Municipal el Concejal D. Francisco Gallego Duran por ser entre todos el de mayor edad, conforme dispone la Real orden de diez y seis de Julio



de un momento viene

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente de Junta del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos treinta y cuatro y cuarenta y cinco de su respectiva Ley Municipal resultando elegido por diez votos y una papeleta en blanco el Concejal D. Sparcial Gutierrez Recio el que proclamado Alcalde Presidente en propiedad recibió las insignias de su cargo ocupando acto seguido la presidencia de Junta, pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su elección, ofreciendo ejercer las funciones de que inmerecidamente habia sido investido con imparcialidad y recta justicia prometiendo proseguir la labor económica desarrollada por su honorario antecesor en beneficio de los intereses populares

Inseguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la escala del artículo treinta y cinco de la Municipal Ley corresponden a este Ayuntamiento resultando elegidos y proclamados

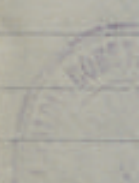
Para Primer Teniente Alcalde D. José Medrano Alías por diez votos y una papeleta en blanco

Para Segundo Teniente Alcalde D. Antonio Santos Rodríguez por diez votos y una papeleta en blanco

De igual modo se procedió a elegir al Concejal que ha de desempeñar el cargo de Regidor Sindico y su suplente resultando designados para Regidor Sindico D. Francisco Gallego Durán y D. Antonio Hartado Mendez

Para Regidor Interventor fue designado el Concejal D. Andrés Reyes Santos y Suplente D. Manuel Duval Rodríguez Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el

Primer
Segundo
Tercero
Cuarto
Quinto
Sexto
Septimo
Octavo



desempeño de la Alcaldía o Concejalía y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamación de Concejales actuando en su forma que previene el artículo veintinueve de la ley electoral se procedió a verificar la juramentación de aquellos del modo siguiente por la Real orden de diez y seis de junio de mil novecientos catorce opeando el siguiente resultado

Primer Lugar	al	D. Francisco Gallego Durán
Segundo	id	D. Antonio Santos Rodríguez
Tercero	id	D. Manuel Manuel Rodríguez
Cuarto	id	D. Teodoro Moreno Pacheco
Quinto	id	D. José Mauro Orantes
Sexto	id	D. Antonio Quintanilla Menda
Séptimo	id	D. Andrés Vicens Santos
Octavo	id	D. Francisco Gutiérrez Manzano

Por último quedó designado el lunes de cada semana y hora de las once de su mañana para la celebración de los ayuntamientos ordinarios de acuerdo por terminando el acto del cual interviene la presente que firmaron los señores asistentes de que es copia =

Manuel (Gutiérrez) Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel Manuel

José María Fori Manuel Auguste Carlos

Antonio Quintanilla

Andrés Vicens

Francisco Gutiérrez

Luis Melero

Manuel Manuel

Sesion extraordinaria celebrada el 1º de Mayo de 1916

- Presidente
- D. Manuel Gutierrez Recio
- Concejales
- D. Jose Medrano Almagro
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Francisco Gallego Duran
 „ Manuel Daniel Rodriguez
 „ Tomas Herrera Pecha
 „ Jose Mauro Orantes
 „ Antonio Hurtado Munder
 „ Andres Herrera Santos
 „ Augusto Garcia Gallego
 „ Francisco Gutierrez Navarro

En Villar del Rey a primero de Mayo de mil novecientos dieciséis; siendo las doce de su manigua se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Recio y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen estando presente y el infrascrito Secretario, al fin de celebrar la sesion extraordinaria a que convocadamente ha sido sido convocados

Abierta la sesion, dada lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que como ya constaba a todo el efecto de la sesion era loir cumplimiento a cuanto previene el articulo veintinueve de la ley del Senado de 8 de febrero de 1877 y por tanto designar los vecinos y cuatros Contribuyentes vecinos que con su cónyuge que forman el Ayuntamiento tendrán derecho de sufragio para elegir Comprovisario para elecciones de señadores que puedan convocarse en el año corriente

Dada lectura entera al citado articulo y puestos sobre la mesa los Repartimientos de Contribuciones y Matrícula de Industria, el Ayuntamiento procedio a efectuar la designacion quedando para ello todos los requisitos quedando el resultado siguiente

Señores del Ayuntamiento

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| D. Manuel Gutierrez Recio | D. Manuel Daniel Rodriguez |
| D. Jose Medrano Almagro | D. Tomas Herrera Pecha |
| D. Antonio Santos Rodriguez | D. Jose Mauro Orantes |
| D. Francisco Gallego Duran | D. Antonio Hurtado Munder |



D Andrés Neuen-Sautel
D Augusto Casals Tolosa

D Francisco Gutierrez Maurano

Mayores Contribuyentes

D Emilio Rivero Saavedra
" Antonio Gutierrez Campos
" Pedro Caro Rodriguez
" Andres Acosta Garcia
" Casimiro Medinao Huerauder
" Pedro Casals Alorant
" Benito Recio Frare
" Justo Sordiano Casquero
" Manuel Perez Orrego
" Enrique de Alpa Chuas
" Manuel Hurtado Roman
" Francisco Salas Cordobilla
" Ramon Garcia Trapallo
" Francisco Acosta Garcia
" Donato Mopera Cordero
" Rafael Roman Saavedra
" Angel Roman Helguera
" Domingo Estrella Pezera
" Fermindo Sordiano Pezera
" Pedro Rodriguez Porteta
" Lucas Rodilla Huerauder
" Domingo Farnino Rollano

D Elicaco Delgado Gama
" Domingo Perez Roman
" Manuel Martija Gutierrez
" Antonio Delgado Duran
" Francisco Farnino Rollano
" Jose Masayo Herrera
" Bernardo Pedro Carrasco
" Eulogio Gutierrez Campos
" Andres Camp esparido
" Miguel Rodriguez Saavedra
" Antonio Kalleo Ruiz
" Simon Ramos Bravo
" Salas Garcia Cordero
" Miguel Pacha Maurano
" Felipe Rodriguez Pezera
" Domingo Pizarro Regalado
" Jose Benavente Gutierrez
" Custodio Frare Varguer
" Tomas Corchero Gallardo
" Geronimo Gallego Duran
" Elicaco Alvarado Gagua
" Lorenzo Cicero Meliso

En consecuencia pongo que dispone el articulo 13 de referida ley acuerdo del Ayuntamiento que copia de la presente se publica en el sitio acostumbrado para el dia veinte del actual para oír reclamaciones de inclusion o exclusion, remitiendose otra al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otro asunto incluido en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando la extension de la presente acta que leida y confor-





me, suscribiendo todo los ches asistentes de que god
Secretario certifico

Marcia (García)	Antonio Santo
Manuel Iniel	Francisco Gallego
Tomás Morán	
José Mauro	Augusto Caral
Andrés Venoso Francisco Gutierrez	Antonio Hurtado
José Quintana	Gregorio Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 3 de Enero de 1916

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

- D. José Medrano Alvar
- Antonio Santo Rodriguez
- Francisco Gallego Barain
- Manuel Manuel Rodriguez
- Tomás Morán Pachá
- José Mauro Orcueto
- Andrés Venoso Santos
- Antonio Hurtado Alcacer
- Francisco Gutierrez
- Augusto Caral Valdeano

En la Villa del Key a tres de Enero de mil noventa y seis, en la Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Marcial Gutierrez Recio, asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora de la tarde y habiendo un número suficiente de Señores Concejales, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta

de la anterior y verificada fue aprobada por unanimidad Seguidamente por orden de la misma Presidencia procedió el infrascripto Secretario a dar lectura de tura del articulo sesenta de la siguiente Ley Municipal



que trata de la designacion de Comisiones permanentes en que para gobierno interior ha de dividirse la Corporacion, y nombramiento de los Señores Concejales que han de adscribirse a cada una de ellas, y una vez verificado lo Sencillamente propuso la discusion necesaria para determinar el numero de aquellas, y los ramos y servicios que a cada una han de conferirse a fin de que la maquina administrativa del Municipio funcione ordenadamente. Despues de una deliberada discusion examinada a ittallar la mayor equidad, la Corporacion por unanimidad acordó que sean tres las Comisiones en que se divida las reales servidumbres: la Primera por el Sr. Alcalde; la Segunda por el Primer Teniente; y la Tercera por el Segundo Teniente; asignando a la primera Comision tres Concejales, a la Segunda otros tres, y a la Tercera dos, encomendando a las mismas el conocimiento de los asuntos siguientes.

a la primera

que se denominará de Hacienda, se le confiere el conocimiento de Presupuestos, Cuentas, Repartimientos, Arbitrios, Contribuciones e Impuestos, Propiedades, Posesiones y Aprobaciones generales

a la segunda

que se denominará de Policia Urbana y rural se le confiere el conocimiento de todo cuanto se relacione con la Policia Urbana y rural, Guardia, Ornato y Obras publicas, Caminos vecinales y fuentes publicas, Sealidades, Aguas, Vigilancia Pesca y Muellos

a la Tercera

que se denominará de Beneficencia, correspondera conocer de todos los asuntos que se relacionen con la Beneficencia y Sanidad municipal, Convenciones, Instruccion publica, Jubilaciones y pensiones

acto continuo por medio de votacion, se fueron designando los Señores Concejales que han de formar cada una de las indicadas Comisiones ofreciendo el resultado siguiente

Primera Comision

Dn Francisco Gutierrez Navarro

" Andres Nuevo Santos

" Augusto Casals Taledano

" Francisco Gallego Suran

Segunda Comision

" Antonio Santos Rodriguez Calvo; Morera Pacheco

" Antonio Hurtado Mendez

Tercera Comision

" Jose Mariano Chantol

" Manuel Douel Rodriguez

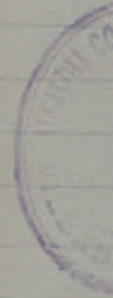
El ultimo Ayuntamiento designo para vocal de la Junta local de probadora municipal a los Concejales D. Andres Nuevo Santos y D. Manuel Douel Rodriguez

Para Vocal de la Junta municipal del censo electoral fue designado D. Augusto Casals Taledano y Suplente Don Antonio Santos Rodriguez

Dada cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Lorenzo Gallardo Aliva en suplica que se le conceda una licencia para poder atender a la sepultura de alguna de las caballerias que posee, que por consecuencia de la epidemia se han muerto con lo cual puede obvenir el sostenimiento de sus hijos, ancianos padres, robando el sustento de vida interrumpido por tal desgracia. El Ayuntamiento despues de una deliberada discusion en la que por unanimidad se puntuaban la honradez y laboriosidad que adornan al vecino recurrente y ser accedido a que se le socorra por unanimidad acordose concederle con cargo al capitulo suces del presupuesto de gastos y por una sola vez un socorro de setenta y cinco pesetas. Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que todos los servicios estan cumplimentados no existiendo ningunos pendientes.

Que los periodicos oficiales no contienen ninguna disposicion que afecte a este Municipio

Y no habiendo incluido ni existiendo otro asunto de que tratar el Presidente levanto la sesion ordenando la extension de la presente acta que



linda y conforme fue sucrita por los Señores autentes de que
yo el Secretario certifico



Marcial Gutierrez Antonio Santo
Jose Antonio Juan Vintero

Augusto Corral Manuel Manuel
Antonio Hernandez Tomas Novia Jose Pedro
Francisco Gutierrez

Francisco Salas

Diligencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento
certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia
de Señores Concejales Villar del Rey dia de lunes de mes
novecentos diez y seis



1873
El Alcalde

Francisco Salas

Otra Asi mismo certifico que por las mismas causas tampoco pu
do tener efecto la sesion supletoria a la ordinaria precebu
te Villar del Rey dia de lunes de mes novecentos diez y seis



1873
El Alcalde

Francisco Salas

Sesión ordinaria celebrada el día 17 Enero 1916

Presidente
Don Marcial Gutierrez Risco
Concejales
Don Antonio Santos Rodriguez
Francisco Gallego Delgado
Manuel Rosal Rodriguez
Tomás Morera Padua
Antonio Nuñez Sauto
Antonio Hurtado Mauda
Augusto Casali Toléano
"
"
"

En Villar del Rey a diez y siete de Enero de mil novecientos dieciséis en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicho villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Risco y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria por ser pendiente a este día.

Leída la hora de la que es la de un verbo y como hubiera reunido suficiente número de Concejales el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y dada lectura por su orden

al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada. Se dio cuenta del repartimiento que corresponde satisfacer en el año corriente por Contribución provincial y examinado conforme la Corporación quedó en su punto acordando que se procure el puntido suigero en cada uno de los términos como viene practicándose a fin de obtener la bonificación correspondiente.

Dada lectura a las disposiciones especiales que continúan la Gaceta y oída la Corporación acordó de cumplimiento a la parte respectiva.

Tratándose otro asunto el Sr. Presidente levantó la Sesión celebrándose la presente que autografa los Secretarios de que certifico.

Marcial Gutierrez Antonio Santos

Augusto Casali Manuel Nuñez

Antonio Hurtado Tomás Morera

Manuel Nuñez

Augusto Casali



Sesión ordinaria celebrada el 24 de Enero de 1916

Presidente

D. Marcial Gutiérrez Pérez

Concejales

D. Antonio Sainza Rodríguez

D. Francisco Gallego Durán

D. Pascual Donat Rodríguez

D. Lorenzo Morera Pacheco

D. Antonio Hurtado Alameda

D. Andrés Nuevo Sainza

D. Augusto Carals Salgado

D.

D.

D.

En Villar del Rey a once y cuatro de Enero de mil novecientos dieciséis en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutiérrez Pérez y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora designada por el Presidente de eldno abrió la sesión y dada lectura por su orden al acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que habiendo permanecido expuesta al público desde el día primero al veinte del actual la lista de contribuyentes que con el Ayuntamiento tiene derecho a elegir Contribuyentes para la de su a dno, que se convocan en el año corriente formada bajo el precepto de la ley de 8 de febrero de 1877 y que también ha sido publicada por el Boletín Oficial de la provincia, sin que contra ella se haya reclamado era procedente acordar su aprobación definitiva y el Ayuntamiento en su consecuencia y conforme con el precepto del artículo de la propia ley acordó declarar y aprobar como definitiva y definitiva dicha lista y que se publique por edicto fijado en los sitios de costumbre remitiendo sus ejemplares al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín.

Que anunciada oficialmente la venta del Fiel-Contraste se satisfaga con cargo al capítulo once del presupuesto regalar los derechos de apreciación de la ejecución de pesas y medidas de este Municipio.

Se dio cuenta de que con vista del resultado de ingresos y gastos realizados en el pasado año de mil novecientos quince

algunos en el avance de la liquidación (del avance) del presupuesto resultaba que teníamos municipal, tres una existencia de dos mil ochocientos treinta y ocho reales pesetas cuarenta y cuatro centinos y que en fin del del Agente del Ayuntamiento de Badajoz don Manuel Antonio Braban accionista, pendiente, dos pesetas y ochenta y nueve centinos. Que queda ya por liquidar pendiente de puntos pññññ que como se estaba sobre ello en la próxima reunión se daría cuenta. Que así mismo se estaba liquidando documentalmente dicho presupuesto, formando las cuentas del mismo.

El Ayuntamiento acordó la distribución de fondos en el presente mes por doscientas partes de las pññññ pññññ.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extendió la presente acta. que leída fue autorizada por los Sr. concurrentes, de que yo el Secretario



Marcial Guitierrez Antonio Santos
1944

Manuel J. Ruiz

Antonio Hurtado

Manuel Venero

Tomás Morera

Augusto Corral

José Estanoso

Manuel J. Ruiz

D. Jari
D. Julián
Francisco
Manuel
Antonio
Antonio
Francisco
Augusto



Sesion ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1916

Presidente	
D. Marcial Gutierrez	
Concejales	
D. Juli Medrano Llanas	
Antonio Saulo Rodriguez	
Francisco Gallego Duran	
Manuel Doucet Rodriguez	
Tomás Morera Pacheco	
Antonio Hurtado de Puga	
Francisco Guberna	
Augusto Casals Valera	

En Villar del Rey a treinta y uno de Enero de mil novecientos dieciséis, reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente, yo el Sup. aserito Secretario procedi por su orden a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta que para cumplimiento de la regla primera del articulo sesenta y seis de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento determinand el numero de sesiones en que se ha de dividir este termino para la designacion de un numero igual de Vocales asociados al de Concejales de que se compone dicha Corporacion, y que en virtud de la misma ha de formar la Junta municipal de este distrito hasta su renovacion en el año siguiente, teniendo presente que el numero de sesiones no pueden en ningun caso ser menor al de la tercera parte de dichos Concejales y que han de guardar relacion con el recudario y con la cuantia y clase de la riqueza contributiva del mismo, cuya Junta es la encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede, armonizando sin perjuicio y regido con las condiciones de esta poblacion. A propuesta del mismo Sr. Presidente, por unanimidad se acordó que este termino se divida al expresado objeto en tres sesiones.



acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos de este término que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas Secciones, proponiendo a su vez la designación del número de vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas atemperándose en un todo al presupuesto en las reglas, segunda, tercera del citado artículo de la ley orgánica. Por lo que también por unanimidad se acordó aprobar dichas designaciones o sean cuatro vocales a la Primera Sección, otros cuatro a la Segunda y tres a la Tercera publicándose todo ello en la forma ordinaria a fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de ocho días las reclamaciones que en su caso procedieren.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se satisfagan a D. Guillermo Teller su sueldo y una pensión de seis cuartos con cargo al artículo octavo del capítulo quinto del presupuesto por servicios facultativos auxiliares prestados al Médico Titular en este mes asistiendo su sueldo a veintio enfermos que con cargo al capítulo once se satisfagan a D. Lucas de Solla veintio pesos veinticuatro céntimos por preparación de medicina para muerte de perro.

Que ultimada la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos quince cuya existencia es conforme con la que aparece en el libro del actual de tres mil doscientos sesenta y seis pesetas y veinticuatro céntimos.

Dada lectura a las disposiciones que contienen la Gaceta y Boletín Oficial de la provincia de la Corporación acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio. Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió el Sr. Presidente traslado de la misma ordenando la extención de la presente acta que conforme después de su lectura.



Don
Don Jo
Au
Joa
Alf
Co
au
Jo
Alf



fue suscrita por todos los señores asistentes de que go el Ayuntamiento público

Marcial Gutierrez

Luis Medrano

Antonio Santos

Francisco Gutierrez

Antonio Huerta

Manuel Ornel

Francisco Gallego Auguste Carab

Jose Estan

Francisco Gallego

Session ordinaria celebrada el 7 de Febrero del 1916

Presidente

Don Marcial Gutierrez Recio

Concejales

Don Luis Medrano Algado

Antonio Santos Rodriguez

Francisco Gallego de Arana

Manuel Ornel Rodriguez

Francisco Medina Pacheco

Antonio Huerta de Arana

Francisco Gutierrez

Auguste Carab

En Villa de Alcazar de San Juan a siete de febrero de mil novecientos dieciséis, y en su Casa Concejil se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la session ordinaria correspondiente a este día. Llegada la hora se abrió la session por el Sr. Presidente procediéndose a leer el acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondos habido en la Caja municipal en el mes anterior y el Ayuntamiento despus de aprobar el acuerdo la distribucion para el presente por dozava partes de los partidas presupuestadas.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó que debia proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos quince a cu



40 objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación.
Previa la orden de Sr. Presidencia, el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las cuentas tal como resultan estas que el Cargo asciende a treinta y dos mil noventa y cinco pesetas y noventa un centavos y la Data a veintiocho mil ochocientas veintinueve pesetas sesenta y siete céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de mil novecientos diez seis de tres mil doscientas de sesenta y seis pesetas veintidós centavos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la ley expresionada antes al público por quince días en la Secretaría ocupando de dicho documento justificativo haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cual quiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

El Sr. Presidente presentó a la Corporación la liquidación general del presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondiente al presente año de mil novecientos quince practicada de conformidad con los datos y antecedentes que obran en la Secretaría, precediéndose por los señores Concejales a examinar y confrontar debidamente las partidas que figuran en la liquidación con los cuentas de los libros, demás documentos que sellaron por la citada dependencia y depositaria municipal y encontrándolas todas conformes y ajustadas a los preceptos legales, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobarlas definitivamente fijando los créditos pendientes de cobro después de haberse deducido las partidas que para atender a las necesidades municipales se consig-



narou en el Capitulo octavo del presupuesto ordinario de este
 año, aprobado y autorizado para el presente año de un
 presupuesto de once mil quinientas veintidos pesetas
 las cincuenta y un céntimos incluída en dicha suma la
 cantidad que resultó en Caja en treinta y uno de Diciembre
 último y los créditos pendientes de pago en novecientas setenta
 y dos pesetas treinta céntimos, cuyas partidas pasaran ipso
 facto por el orden que resultaba en la liquidación a sus
 respectivos Capítulos y artículos del presupuesto ordinario de
 este año como dispone el Real decreto de veintinueve de Mayo
 y Real orden de dicho mes de Abril de mil novecientos cinco, re-
 mitiéndose para este efecto al Sr. Gobernador Civil de la
 provincia Relación certificada de deudores y acreedores que ditan
 suman dichas disposiciones con el correspondiente presupuesto re-
 quirido

Que el día diez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraor-
 dinaria para tratar de los negocios de la Junta municipal
 y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión ordenando la extensión de la pre-
 sente acta que leída y aprobada suscribieron los señores Con-
 sejal, asistiendo de que por el Secretario certifique =

Manuel Quintana

Juan Esteban

Antonio Santo

Francisco Gutiérrez

Antonio Muradas

Francisco Gallego

Augusto Corral

Manuel Arce

José Estanque

Francisco Gallego

Sesion extraordinaria celebrada el 15 de Febrero de 1916

Presidente	
Don Marcial Gutierrez Pocio	En Villar del Rey a diez de febrero de mil novecientos
Concejales	diez y seis Reunidos en la Casa Comunal
Don Jose Alfredo Alvarado	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial
Antonio Sando Rodriguez	Gutierrez Pocio los Señores Concejales que alman
Franco Gallego Muiñan	que se expresan que escusaron el Ayuntamiento
Mmanuel Sordo Rodriguez	to previamente convocados en la forma ordi
Tomás Moreno Sábida	naria y una hora antes de este acto a lo que
Antonio Hurtado Alvarado	de Badajoz como previene el artículo 68 de
Franco Gutierrez	la Ley de Municipios; abuela que fue la
Cecilia Casals Tolosa	sesion por el Sr. Presidente se manifestó que la
"	reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre
"	las Secciones en que se ha dividido este distrito
"	de los Vocales asociados que en union del Ayun

tamiento han de formar la Junta municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Acto continuo me tido en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y se echó de aquél tantas bolas o nombres como Vocales asociados tendien asignados cada una de las tres se obtuvo el resultado siguiente

Seccion Primera

- Don Tomas Corclero Gallardo
- " Pedro Pavo Rodriguez
- " Manuel Hurtado Muiñan
- " Juancho Sitillas Picerra

Seccion Segunda

- Don Lucas Rodilla Hernandez
- " Francisco Salas Condovilla
- " Bernardo Teodoro Carrasco
- " Gregorio Casals Tolosa

Seccion Tercera

- Don Antonio Valero Ruiz
- " Lorenzo Caceres Manzo
- " Domingo Pizarro Regalado

Terminado en esta forma debites acuerdo por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombre asi como a los señores que presentaban.

Y por haberse oido asuntos de que tratar se habido a la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se certifica la presente acta que leida y conformada suscribieron los Sr. Concejales asistentes de que yo Secretario certifico

Marcial Gutiérrez

Francisco Gutierrez

Antonio Vando

Francisco Gutierrez

Antonio Vando

Francisco Gutierrez

Manuel Suel

Francisco Gutierrez

Francisco Gutierrez

Atencencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta villa certifico: que por no haber concurrido ninguno de los señores Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este día Villor del Rey a trece de febrero de mil novecientos diez y seis

1910
El Alcalde

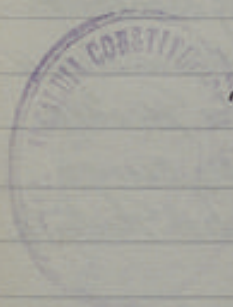
Francisco Gutierrez

Otra

Asi mismo certifico: que por las mismas causas no pudo celebrarse la sesion extraordinaria a la ordenacion requerida Villor del Rey dia y seis de febrero de mil novecientos diez y seis

1910
El Alcalde

Francisco Gutierrez



Sesión ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1916

Presidente

Don Marcial Gutierrez Pecco

Concejales

Don José Medrano Alvar

Antonio Sainza Rodriguez

Fernando Gallego Baran

Manuel Douce Rodriguez

Enrique Herrera Pacheco

Antonio Alustondo Alustondo

Fernando Gutierrez

Augusto Sainza Caldeano

En Villa del Rey a veintinueve de febrero de mil novecientos dieciséis, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Pecco y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora y abierta por el Sr. Presidente la Sesión, procedió el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento designó a los vecinos D. José Benavente Gutierrez y D. Juan Pedro Lopez para que como padres de los mozos numerados siete y ocho del sorteo de la actual, recemplaro y cumplimiento de lo dispuesto por la reciente Ley de Reclutamiento, para que como testigos declarasen en el expediente de excepción del servicio en filas que se incoan tanto del recemplaro vigente como de revisiones anteriores.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento que de consecuencia de los mozos, sus padres y hermanos se practique por el Médico Titular D. Eliezer Braungu Garcia a quien como honorario se le abonará con cinco al artículo sexto del Capitulo primero del presupuesto de Gastos la suma de

Tampoco acuerdo nombrar Fallador al Cabo Luis de los Angeles del Cuerpo de Antonio Sainza Rodriguez a quien por cargo al mismo Capitulo y artículo se le abonará por gratificación por

El mismo Ayuntamiento acordó que se satisfaga el primer trimestre por Contingente provincial a la Junta Diputación y por Contingente Casariego al Ayuntamiento de Alburquerque



que se recuenten al agente en Madrid el importe de los derechos reales sobre las obligaciones de ferrocarriles correspondiente al presente año

que con cargo al artículo octavo del capitulo quinto del presupuesto se abone a don Guillermo Pella en cantidad y una parte de veinte y seis centimos por servicios facultativos auxiliares prestados al instante en que se piden en el mes corriente

Y no habiendo otro asunto de que tratar al Sr. Presidente levanta la sesión de lo que se entendiò la presente acta que suscribieron los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico =

Francisco Gutierrez

Luis Pizarro

Antonio Sando

Francisco Gutierrez

Antonio Humberto Piff

Marcos Piff

Francisco Gallego

Don Manuel

Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento; certifico: que por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día Villan del Rey veintiocho de febrero de mil novecientos diez y seis

Nº 17
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento; certifico: que por las mismas causas no pudo celebrarse la sesión supletoria a la ordinaria precedente Villan del Rey a primer de marzo de mil novecientos diez y seis

Nº 17
El Alcalde

Francisco Gallego



Sesion ordinaria celebrada el 6 de Marzo del 1916

Presidente

Don Marcial Gutierrez

Concejales

Don Jose Medrano Illuvas

Antonio Sandoval Rodriguez

Francisco Gallego Alvaru

Samuel Sandoval Rodriguez

Tomás Moreno Palma

Antonio Hurtado Alpuente

Francisco Gutierrez Alpuente

Augusto Casals Fontenau

En Villar del Rey a fin de Marzo de sus no recibidos
sea y sea reunidos en la Sala Capitular el Ayuntamiento
Constitucional de dicha villa bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez
Rezo y asistencia de los señores Concejales y señores
D. Samuel Sandoval al margen al fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta por el Sr. Presidente
la sesion se procedio por su orden a dar lectura
lectura del acta de la anterior y por unanimidad
fue aprobada.

Despues se dio cuenta de cuenta del movimiento
de fondo habido durante el pasado mes
en la Caja municipal y el Ayuntamiento despues de haber
hecho acuerdo la distribucion en el presente por diversas
partes de las partidas presupuestadas.

Dada cuenta de la instancia de un expediente para
resolucion en el manicomio de Merida del demente Antonio
Fertoso Parrado, cuya conduccion era de necesidad
para tranquilidad del vecindario para lo cual se tiene
que solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia
el Ayuntamiento acordo se formule la solicitud de in-
greso de dicho demente, que en atencion al precario
estado de sus padres se le situen al padre veniente presto, con
cargo al capitulo de Supruecinto para su conduccion a Merida.

Dada lectura a las disposiciones que contienen la
Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia el
Ayuntamiento por unanimidad acordo se de cumplimiento
estricto a todas las que afectan a esta poblacion.

Tambien acordo el mismo Ayuntamiento aprobar
la lista de vecinos pobres que tienen derecho a la asistencia
medica y farmaceutica municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre



siendo levantado la sesion de la que se extendio la presente acta que suscribieron los dho Concejales acudidos de que por el secretario no se acuerda

Manoial Gutierrez

Jose Pedroso

Antonio Parra

Francisco Gutierrez

Antonio Murillo

Manuel Ruiz

Francisco Gallego

Augusto Casado

Jose Ramos

Guadalupe

Diligencia

No el infrascripto secretario del Ayuntamiento certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de concurrencia de algunos Concejales Villan del Rey a nueve de Marzo de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Guadalupe

Otra

Asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la ordinaria precedente tampoco pudo tener efecto por falta de concurrencia de dho Concejales Villan del Rey a quince de Marzo de mil novecientos diez y seis =

El Alcalde

Guadalupe

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Marzo de 1916



Presidente Gutierrez de Guo en Villan del Rey a veinte de Marzo de mil novecientos

Concejales

Don José Alfredo Lluva
Antonio Santos Rodríguez
Francisco Gallego Durán
Manuel Nouel Rodríguez
Tomás María Padua
Antonio Hurtado Espinosa
Francisco Gutiérrez
Augusto Casals Tolosa

Los días que en la Junta Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Risco, asistiendo de los señores Concejales cuyos nombres se cuentan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria por ser prohibido a este día.

Llegada la hora y abierta la Sesión por el Sr. Presidente por su orden se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporación que con motivo de los perjuicios que las lluvias se hallaba paralizada la clase trabajadora,

suprimiendo por ello aguda crisis. Que el Ayuntamiento ante necesidad tan extraordinaria y para remediar esto posible la triste situación evitando el hambre, miseria que puede llegar a padecer la clase menesterosa debe acordar los medios convenientes toda vez que el presupuesto vigente tiene consignación suficiente y en áreas existe remanente gracias a la honrada administración que ha existido para contrarrestar cumplidamente efectos tan lamentables. El Ayuntamiento penetrado de la exposición Presidencial, reconoce siendo la necesidad urgente de atender a la clase trabajadora para que pueda atender a su subsistencia. Por unanimidad acordó que utilizándose el crédito consignado en el artículo segundo del capitulo sexto se proceda a la reparación de los caminos y que si persistieran los temporales se utilicen esos recursos puedan disponerse. Que con el fin de hacer más efectiva la caridad, toda vez que los trabajos que se realicen no son muy fuertes se satisfaga una peneta de jornal a los hombres, setenta y cinco centimos a mujeres, cincuenta centimos a los muchachos entendiendo que de casa solo concurre un miembro y que solamente se utilicen a los más necesitados. Que de este acuerdo se dió conocimiento al Sr. Gobernador.



Delgado



06



dos civil de la provincia a los efectos oportunos
 Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión de la que se extendió la presente acta que leída y confirmada
 firmaron los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico

Marcial Gutierrez José Rodríguez

Antonio Vautz Francisco Gutiérrez

Antonio Lombardo

Marcos Inués

Francisco Gallego Augusto Landa

José Navarro

Juanatofalero

Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta villa
 certifico que no habiendo concurrido suficiente número de Se-
 ñores Concejales no pudo tener efecto la sesión ordinaria de
 este día

Villa del Rey a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Juanatofalero

Otra

Con este mismo certificado que por las mismas causas no
 pudo celebrarse la sesión supletoria a la ordinaria
 precedente no pudo tener efecto por las mismas causas
 Villa del Rey veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y
 seis

El Alcalde

Juanatofalero



Sesion ordinaria celebrada el 3 de Abril de 1916

- Presidente
 Don Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
 Don Don Esteban Alvarado
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Francisco Gallego Duran
 „ Manuel Rueda Rodriguez
 „ Thomas Moreno Pacha
 „ Antonio Hurtado Mendez
 „ Francisco Gutierrez Pascual
 „ Augusto Casals Colodrero

En Villar del Rey a tres de Abril de mil novecientos dieciseis reunido en la sala Capitulada el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales para acordar y resolver lo que correspondiere a este dia

Llegada la hora y abierta que fue por el Sr. Presidente la sesion se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta del sufragio de fondos habido en la Casa Municipal durante el mes de Marzo y el Ayuntamiento

despues se aprobando acabo la distribucion para el presente de los recursos de las cantidades presupuestadas de la Corporacion acordando aprobar el pago hecho por preparato para muerte de los perros vagabundos efecto para el convenio y picon para calefaccion con cargo al capitulo once dada cuenta de la circular que se ha publicado en el Boletin Oficial de la provincia señalando los dias en que han de comparecer los pueblos de esta provincia ante la Comision mixta de Reclutamiento y documento de que han de ir provisto sus Delegados o Comisarios cuyo nombramiento ha de recaer precisamente en persona que este bien enterada de toda las operaciones del cumplimiento que sea Concejal o Secretario del Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad acordo que formalizando todos los documentos que se enumeran en la referida circular sean entregados a D. Generalo Balboa Secretario de esta Municipalidad, para que como Delegado nombrado al efecto comparezca ante dicha Comision el dia diez y siete de los corrientes que es el señalado. Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente



Don
 Don
 „
 „
 „
 „
 „
 „
 „
 „

deute levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que
 lida, conforme se menciona en los Tres Concejos asistidos de que
 se elabore el presente.

Marcial Gutierrez

Juan Espinosa

Antonio Vento

Francisco Gutierrez

Antonio Hurtado

Mmanuel Truc

Francisco Gallego Augustin Larala

José Esteban

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Abril del 916

Presidente

Don Marcial Gutierrez Rocio

Concejales

Don Juan Espinosa Lluza

Antonio Santos Rodriguez

Francisco Gallego Baran

Mmanuel Acuña Rodriguez

Comas Morera Pachua

Antonio Hurtado Espada

Francisco Gutierrez Espinosa

Augusto Casals Tolrauo

En el Villar del Rey a diez de Abril de mil novecientos
 diez y seis: en la Casa Consistorial se reunió el Ayun-
 tamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presi-
 dencia del ex Alcalde Don Marcial Gutierrez Rocio,
 asistencia de los tres Concejales cuyos nombres se han
 tan al margen al fin de celebrarse la sesion ordina-
 ria, correspondiente a este dia.

Allegada la hora designada el ex Presidente
 declaró abierta la sesion y ordenó la lectura del ac-
 ta de la anterior, que verificada por mi el secretario
 fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente el ex Presidente dió cuenta
 a la Corporacion que proximo la Smanua Santa

habia celebrado una conferencia con el ex cura parroco res-
 pecto a la organizacion de las festividades religiosas y ofi-
 cios divinos que durante ella han de celebrarse. Que siguiendo
 antigua costumbre convinieron en que se celebrarian los ofi-
 cios, sermones y procesiones acostumbradas, exceptuando la

de resurreccion, por prestarse, por la hora en que se acostu-
bra celebrar el Sábado de Gloria, a escándalos y lindezas
que procede coitar por moralidad. Fue comprendiendo que por
consecuencia de hallarse el Párroco solo, granitara sobre él
una extraordinaria labor y grande trabajo, habian opor-
tado en nombre de la Municipalidad y prestigio cristiano del
pueblo a contribuir en la parte que sea correspondiente
trafendo un Orador Sagrado, que en los dias designados
predique los sermones de pasion, muerte y resurreccion
para lo cual acepto el encargo dicho Señor Párroco de
dirigirse a Badajoz a los RR. Padres Paules. El Ayuntamiento
por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes la
gestion predecida, y que los gastos que se causen sean
supragados con cargo al Capitulo o sea del presupuesto

Segundamente se hizo saber que el proximo sabado
quinto del actual es el señalado para la eleccion de Compro-
misarios para la convocada de Senadores, que dando im-
puesta la Corporacion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Pre-
sidente levanto la sesion de la que se celebró la preuen-
ta acta que leida y conforme suplenbieron los tres asista-
tes de que yo el Secretario certifico =

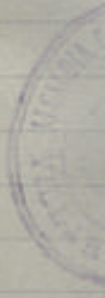


Manoal Gutierrez Francisco Gutierrez

Antonio Santo Francisco Gutierrez
Antonio Mustata D. S.

Manuel Ornel Juan José Gallego Auguste Casado
Jose Alvarez

Francisco Gutierrez



Don ...
Don ...
" ...
" ...

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario accidental de este Ayuntamiento certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales Villan del Rey a diez y siete de Abril de mil novecientos diez y seis



1º Bº
El Alcalde

Otra: Asi mismo yo el Secretario de este Ayuntamiento certifico: que por las mismas causas tampoco pudo celebrarse la sesion supletoria a la precedente ordinaria, Villan del Rey diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y seis

1º Bº
El Alcalde

[Signature]

Otra: Yo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento certifico: que a consecuencia de tener que ausentarse el Ayuntamiento como es costumbre a la funcion religiosa y romera de la Virgen de la Piedad no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Villan del Rey a veintiseis de Abril de mil novecientos diez y seis

1º Bº
El Alcalde

[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del 24 celebrada el 26 de Abril de 1916.

Presidente

Don Narciso Gutierrez Recio

Concejales

Don *[Red mark]* Mediano Rivas

Don *[Red mark]* Santos Rodriguez

Don *[Red mark]* Calleja Duran

En Villan del Rey a veintiseis de Abril de mil novecientos diez y seis reuniose en la casa consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Gutierrez Recio y asistencia de los señores Concejales, cuyos

Don Manuel Acuña Rodríguez
 " Esteban Moreno Peña
 " Antonio Quintanilla Mendez
 " Francisco Gutiérrez
 " Augusto Casals Valdano

nombrar cuentan al margen, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la ordinaria correspondiente al día veinticuatro.

Llegada la hora y abierta que fue la sesión por el Sr. Presidente, procedió ya el infrascripto secretario por su orden a la íntegra lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que como en Badajoz no existía vacante ninguno para el Pául ni sacerdote que hubiera venido a predicar durante la pasada semana santa, todos los oficiales y funciones religiosas las había celebrado el Sr. Párroco (gratuitamente) que por tan generosa conducta en nombre de la Corporación y del pueblo le había significado su agradecimiento. La Corporación en cumplimiento de la versión presidencial aprobó en todas sus partes la gestión.

El mismo Ayuntamiento acordó que con cargo al artículo octavo del capitulo quinto se abone a D. Guillermo Teller la gratificación de cincuenta y una pesetas de cuenta y diez centavos por los servicios médicos prestados durante el mes corriente a pobres enfermos asistiendo en la visita al Médico Titular.

En mismo acuerdo que se satisfagan con cargo al capitulo once del presupuesto las pesetas setenta y cinco centavos por los gastos de conducción a Badajoz al Hospital provincial del pobre enfermo Santiago Gourelan por curar en esta población a familias.

Se dio cuenta de las disposiciones que contienen los periódicos oficiales acordando la Corporación el inmediato cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio.

Se dio cuenta también que en las relaciones que ha remitido la Jefatura del Servicio Agronómico Catastral de la provincia respecto a las nuevas clasifica-



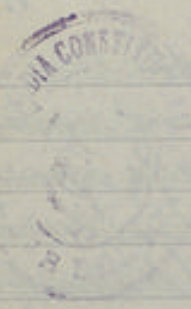
que se han hecho de los distintos cultivos de las tierras que comprenden los doce poligonos en que subdividieron el repedente en libremente terminos municipales de esta villa aparecen a saber del Municipio los predios siguientes: En el Poligono numero uno figuran setenta y dos areas cuarenta y tres cuarteras de tierra de secano cerca de cuarenta elase cuyo predio corresponde al denominado Egido de la Cruzeta; En el mismo Poligono con el numero ochenta y cinco letras a y b figuran cuarenta y cuatro Hectareas ochenta y cinco areas y cuatro cuarteras de monte alto cuarenta y tres areas y setenta y dos Hectareas cuarenta y dos areas y setenta y tres cuarteras tambien de monte alto cuarenta y cinco elase; En el Poligono doce con el numero trece figuran tres Hectareas diez y siete areas y ochenta y siete cuarteras de tierra de secano cerca de setenta elase y la misma cantidad de prado de setenta elase; y con el numero noventa y ocho veintiseis Hectareas once areas y cinco cuarteras de monte alto de cuarenta y cinco elase. Que la tierra de labor y de prado corresponde al Egido denominado de La Heca

El Ayuntamiento en su vista acordó que se formularan ante la Junta General las reclamaciones correspondientes que consisten en

1. Que las tierras que con el numero once se figuran de secano cerca de setenta elase en el poligono once, que es el area que comprende el Egido de la Cruzeta, son improductivos y están dedicados a desahogo natural que el arbolado cuya propiedad pertenece al Municipio, si bien se está en el suelo de la Realidad de pertenencia corresponde muy al vecino D. Amalio Rivero Saavedra
2. Que las tierras que con el numero trece figuran en el poligono doce que comprenden el area del Egido de la Heca tanto el de labor como el de prado están como en el del Egido de la Cruzeta mal clasificados por cuanto a que son improductivos y están destinados a desahogo que el arbolado que tambien figura en este poligono ocurre como ya se ha dicho en el anterior

Que para formular estas reclamaciones autorizan al Regidor D. Diego Quena puede establecerlas verbalmente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando lo estacionado de la presente acta



que lida y conforme suscribieron todos los señores ausentes
y que se celebraron en el mes de

Marcial Gutierrez *Francisco Gutierrez*

Antonio Santa *Francisco Gutierrez*

Antonio Hurtado

Manuel Priet

Francisco Gallego *Augusto Laredo*

José Alamos

Francisco Gallego

Diligencia

Yo el infrascrito Secular de este Ayuntamiento
Certifico: Que por consecuencia de no haber concurrido
numero suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse
la Sesion ordinaria correspondiente a este dia
Villar del Rey a primero de Mayo de mil novecientos
diez y seis



1º de Mayo
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra

asi mismo Certifico: Que por las mismas causas
tampoco pudo celebrarse la Sesion supletoria a la
ordinaria precedente Villar del Rey a tres de Mayo
de mil novecientos diez y seis



1º de Mayo
El Alcalde

Francisco Gallego

D. M.
D. Jose
Auto
Franc
Man
Auto
Coun
Fra
aug



Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1916

Presidente

D. Marcelino Gutiérrez Recio

Concejales

D. José Medrano Linares

Antonio Santos Rodríguez

Francisco Gallego Durán

Manuel Benito Rodríguez

Antonio Hurtado Alandor

Tomás Herrera Pacha

Francisco Antón Maura

Augusto Casals Tolédo

En Villa del Rey a ocho de Mayo de mil novecientos
 catorce, seis se reunió el Ayuntamiento facultado
 con el de dicha villa en la Casa Consistorial, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Gu-
 tierro Recio y asistencia de los Sres. Concejales
 cuyos nombres constan al margen al fin de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión y dada lectura por su orden al acta de la
 anterior por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del expediente de fomento de
 obras de obras, anterior al Ayuntamiento que se en-
 trendió, aprobó la distribución para el presente
 por donación, partes del presupuesto.

Seguidamente por la Presidencia se hizo conocer a la Corporación
 que existiendo un expediente de fomento próximo el plano de
 del año porque viene aneja a la finca de Estrella de
 cerro la casa que en la calle Santa María ocupa como vi-
 vivienda al Profesor de la escuela oficial de niños era con-
 veniente acordar lo procedente sobre promesa como había
 ofrecido dicho propietario el Ayuntamiento por unanimi-
 dad acordó que se promogua el arriendo por otros diez
 años las mismas condiciones y precio en que viene arrenda-
 da. Que para autorización del contrato autorizan au-
 torizadamente a la Presidencia, Regidor Sindico

Dada cuenta de dos solicitudes que deducen los vecinos Angel
 Román Holguera y Pedro Baro Rodríguez de un terreno de
 terreno de treinta y dos y treinta y cuatro respectivamente pidiendo
 un terreno que existe delante de las transeas de dichas casas para
 urbanizar aquella parte y evitar las incorrecciones estéticas que
 existen. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que
 las dichas solicitudes pasen a informe de la Comisión



de ornato y cuidado de banga a vista para acordar lo que
cedente

En la Presidencia se dio cuenta que el Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Huesma (Merced) interpuso que se diese
al tanto de presente del Consejo de su merced para
que se conceda a S. M. el Rey D. Alfonso XIII (y D. G.) la Gran Cruz
de Beneficencia por la benéfica labor que viene realizando
a favor de heridos y cautivos con motivo de la Guerra Europea
y otros méritos al monarca. El Ayuntamiento acordó
que siendo un acto de justicia se le hiciera caso por la Presi-
dencia para lo cual queda autorizado

Fue acordado otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
bando la sesión de la que se celebró la presente acta que
lida y conforme suscritos en los autógrafos de que yo
el Secretario certifico

Marcial Gutierrez José Esteban

Antonio Parra Francisco Gutierrez

Antonio Hurtado

Manuel Granel

Juan José Gallego Auguste Larola

José Esteban

Juan José Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este
día no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales
del Rey quince de Mayo de mil novecientos diez y seis =

El Alcalde

Juan José Gallego



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

otra: Asi mismo se suplico que la Sesion supletoria a lo ordinario
 precedente no pudo celebrarse por las mismas causas
 Villar del Rey diez y siete de Mayo de mil novecientos dieciséis
 1916
 El Alcalde Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Mayo del 1916

Presidente

Don Marcel Gutierrez Recio

Concejales

Don Juan Alejandro Alvaras

Autonio Santos Rodriguez

Francisco Gallego Sotillo

Manuel Doull Rodriguez

Andres Nuevo Sotillo

Augusto Lardas Colodano

Autonio Quintanilla Mendez

En Villar del Rey a veintidos de Mayo de mil no
 vecientos dieciséis reunido en la Casa Consis
 torial el Ayuntamiento Constitucional de la
 misma villa bajo la presidencia del Sr. Alcal
 de Don Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los
 Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen
 para celebrar la Sesion ordinaria por correspon
 diente a este dia

Llegada la hora y abierta que fue la Se
 sion por el Sr. Presidente, procedio yo el in
 frascripto Secretario a dar lectura integral del
 acta de la anterior y por unanimidad fue
 aprobada

Dada cuenta de las transcripciones de dominio de fin
 cas urbanas y rústicas, instadas por distintos hacien
 dos forasteros y vecinos y toda vez que no alteran el liqui
 do imponible el Ayuntamiento acordo (propone) su
 aprobacion y que sometida a la Junta pericial esta
 Corporacion habria acordado su proposicion

El Ayuntamiento acordo aprobar el pago de peatón pesetas y
 cincuenta y cinco centimos a Angel Madillo por prestacion de
 un carro para conduccion de su Guardia Civil

Se dio cuenta de las disposiciones emitidas en los periodi
 cos oficiales y la Corporacion acordo en cumplimiento en la
 parte que le toca a este Ayuntamiento

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente



te levante la sesion de la que se estudio la presente acta
que fue autorizada por los Exos. señores de que yo el Secre-
tario certifico -

Marcial Gutierrez Medrano

Antonio Santo

Francisco Vazquez *Francisco Vazquez*

Manuel Izuel

Augusto Carab

José Navarro

Francisco Salazar

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
certifico: que no habiendo concurrido numero de
Señores Concejales no pudo tener efecto la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia. Villar del Rey, veinte
nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis -

1º 1877
El Alcalde

Francisco Salazar

Otra

asi mismo certifico: que por las mismas causas
expuestas en la precedente diligencia tampoco
pudo celebrarse la sesion Supletoria a la ordinaria.
Villar del Rey treinta y uno de Mayo de mil novecien-
tos diez y seis -

1º 1877
El Alcalde

Francisco Salazar

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Junio de 1916

Presidente

D. Marcial Gutiérrez Recio

Concejales

- D. José Medrano Linares
- Antonio Santos Rodríguez
- Francisco Gallego Dibáin
- Isaac Daniel Rodríguez
- Antonio Venero Santos
- Antonio Quintanar Méndez

En Villar del Rey a suceso de cinco de sus concejales
 día y seis en la Casa Concejil y en sala de ac-
 tos se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la
 dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Marcial Gutiérrez Recio con asistencia de los Sr.
 Concejales cuyos nombres constan al margen con el
 fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión y dada por su orden lectura al
 acta de la anterior por unanimidad fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta amplia
 del movimiento de fondos habido en la Caja mu-
 nicipal durante el mes anterior y el Ayuntamiento entró
 de acuerdo en su aprobación y distribución en el presente por
 darava, parte del presupuesto

Por la Presidencia se expuso que no había ningún asunto
 pendiente de resolución

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que
 fue suscrita por los señores asistentes de que yo el secretario, secretario

Marcial Gutiérrez Recio José Medrano

Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel Briceo

Antonio Venero

Augusto Lazals

José Masero



Antonio Santos

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1916

Presidente

D. Manuel Gutiérrez Recio

Concejales

D. Juan Martínez

Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel Boned

Andrés Vences

Aniceto Morales

Julián Martín

En Villar del Rey a doce de Junio de una novecien-
tos dieciséis en el Salón de Sesiones de la Casa Consis-
torial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Manuel Gutiérrez Recio el Ayuntamiento
Constitucional de dicha villa asistiendo los Sr.
Concejales en los nombres constan al margen
al fin de celebrar la Sesión ordinaria cor-
respondiente a este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró
abierta la Sesión y por su orden procedió y o el
infrascripto a la lectura del acta de la ante-
rior siendo aprobada por unanimidad y
seguidamente por la Presidencia se

dió cuenta que por la Administración de Hacienda
de la provincia habían sido deruelto ciento un ex-
pedientes que se instruyeron para dar de alta en la
Contribución Urbana, casas de nueva planta constru-
das en las calles del Puente, Fuente, General, Castro, Egi-
pto de la Cruz, Pisarrad, Puente y Nueva con el fin
de que en todo y cada uno se emitiera informe res-
pecto a la fecha en que fueron cedidos por la mu-
nicipalidad los respectivos solares. Que como dichas cence-
dencias fueron otorgadas antes de ocurrir el incendio que
destruyó este archivo y guarda podía informarse ni
certificarse respecto a la fecha y prima en que aque-
llos fueron concedidos, así lo manifestó a dicha Ad-
ministración en oficio que al efecto se dirigió en veinte
nueve del pasado mes, al cual contestó con fecha diez
del actual, significando por medio de informe cada
uno, lo que le comunicó con respecto a la posesión
de terreno que se hiciera, en virtud de todo lo cual se
le a la deliberación del Ayuntamiento el informe
que ha de emitir. La Corporación después de deliberar

Antonio
Aprobado
Ang

raba discusion y con vista de los autendentes que de publico tenia adquirido, acordo por unanimidad y en esta forma siguiente que segun referencias adquiridas este Ayuntamiento, ante del incendio que destruyo completamente su archivo, con el fin de urbanizar los terrenos de terreno que resultaban en los barrios dominados del Pilar, del Surco, calle de la Cruz, Pizarra, junto de la Cruz, para evitar los innumerables perjuicios que a la salud publica se irrogaban con los depositos de basuras que en los sitios de referencia se establecian, acordo su conversion para edificacion de viviendas por los propios jornaleros acordandole a cada uno la parcela que solicita, compromitiendo a aportar mas datos por la absoluta falta de autendentes

Qui informados y despues de conuicquado en cada uno este trabajo se remitian dichos expedientes a la Admou de la ciudad para su efecto correspondiente

Unanimo Ayuntamiento acordo que con cargo al presupuesto que se adguran Capas para los Carabinos de los Guardes, Don Presidente manupis a la Corporacion que habia declarado cesante al Guardia Fabian Gallardo Hidalgo, y de Ayuntamiento acordo desoir la entera, que cuando de las facultades que le cupiere le sea organizada un obra a quien conceptue util

Pro habiendo este asunto el Don Presidente, levantó la Sesion de la que se extendio la presente que se autorizada por los otros asistentes de que yo el Secretario certifico

Marcial Gutierrez

Fernando Herrera

Antonio Vazquez

Juanjo Gallego

Antonio Vazquez

Manuel Gomez

Augusto Casado

Fernando Herrera

Fernando Herrera

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que por falta de número de Señores Concejales
no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente
a este día Villar del Rey día y nueve de junio de mil
novecientos diez y seis -



1º 83º
El Alcalde

General J. Salazar

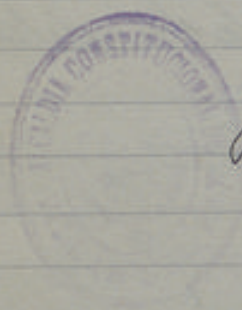
Otra Asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la
ordinaria precedente tampoco pudo tener efecto por
las mismas causas Villar del Rey veintinueve de junio
de mil novecientos diez y seis



1º 83º
El Alcalde

General J. Salazar

Otra Certifico yo el Secretario del Ayuntamiento: que
la sesion ordinaria correspondiente a este día
no se pudo celebrar por falta de concurrencia
de Señores Concejales Villar del Rey a veintiseis de
junio de mil novecientos diez y seis -



1º 83º
El Alcalde

General J. Salazar

Otra: Asi tambien certifico: que la sesion supletoria a la
ordinaria precedente tampoco pudo celebrarse por
las mismas causas Villar del Rey a veintiseis de junio
de mil novecientos diez y seis -



1º 83º
El Alcalde

General J. Salazar

D. Alca
D. Jua
Cura
Pro
Alca
Cura
Cura
Jua



Antonio
Rodriguez

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Julio de 1916

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

D. José Medina

Antonio Sauto

Francisco Gallego

Manuel Sauto

Andrés Vencio

Augusto Laral

José Moreno

En Villar del Rey a tres de Julio de mil novecientos dieciséis y seis en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrnand Gutierrez Recio, se reunió el Ayuntamiento Constituido legal de dicha villa con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, dada por su orden futura a la de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta amplia de las cuentas, recibos, de fondos en caja en el mes anterior al Ayuntamiento aprobo la operacion, acordó la distribución en el presente por dos partes partes de las partes proporcionalmente.

El Sr. Presidente hizo conocer a la Corporacion que estando para agotarse los fondos de la caja era necesario definir bien para ultimar la tercera fila, el Ayuntamiento acordó la constitucion de los tres ultimos de la constitucion del capitulo de cinco, que se acuerda que falta se debe de hacer.

Y no habiendo otro asunto el Sr. Presidente levantó la Sesión de lo que se entendió la presente que suscribieron los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Marcial Gutierrez

José Medina

Antonio Sauto

Francisco Gallego

Manuel Sauto

Andrés Vencio

Augusto Laral

José Moreno

José Medina



Lesion celebrada el día 10 de Julio de 1916

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

- D. Juan Medina
- Antonio Santos
- Francisco Gallego
- Manuel Doucet
- Andrés Venero
- Augusto Casals
- Juan Manso

En Villar del Rey a diez de Julio de mil novecientos diez y seis reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio con asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, ordenando la lectura del acta de la anterior y verificando por un globo de votacion fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente procedio el Secretario a dar lectura de un escrito que dirige el Depositario de los fondos municipales D. Andrés Gutierrez Mansano, por el que y fundado en su delicado estado de salud, hace dimision del susodicho cargo interesando se le nombre sucesor a quien poder hacer entrega de los fondos y documentos existentes en la Caja municipal, despues de lo cual el mismo Sr. Presidente hizo brevis discusion sobre el asunto. El Ayuntamiento despues de la discusion debida y de conformidad con los votos Concejales acordo por unanimidad admitir a D. Andrés Gutierrez Mansano la renuncia que hace del Cargo de Depositario de estos fondos significandole al hacerle la comunicacion debida la satisfaccion del celo e inteligencia demostrado en el ejercicio de referido empleo.

El mismo Sr. Presidente intereso de la Corporacion que era de urgente necesidad proveer el cargo que ha quedado vacante para que las importantes funciones de la Depositaria no sufran interrupcion ni se lesionen los intereses municipales. Que tratandose



de un cargo de suma importancia y que la persona que ha de desempeñarlo tiene que reunir espresamente condiciones de idoneidad, honradez y resuelta moralidad, encarecia al Ayuntamiento mediante acuerdo para designar la persona que ha de desempeñarlo. Que el por su parte propicia al vecino D. Lucas Rodilla Hernandez persona conocida por todos, que se habia ofrecido a ejercer el cargo a sus instancias, proponiendo a petición de este como su fiador a D. Manuel Barrio Saavedra. El Ayuntamiento después de discutido suficiente el asunto, conforma con la proposición presentada, acordó nombrar a D. Lucas Rodilla Hernandez Depositario de los fondos municipales y del censo, bajo la garantía personal de D. Manuel Barrio Saavedra que presente a este acto otorga ampliamente

El mismo Ayuntamiento ordenó que se diese cuenta de la existencia que habia en Casa y pósito que forman los libros sobre la mesa apana que el libro de ingresos arroja un total de tres mil ochocientos setenta y seis pesetas ochenta y cinco cuartos y el de gastos la suma de nueve mil setecientos ochenta y siete pesetas resultando de la comparación debida que hay una existencia de cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas diez y ocho cuartos

El Ayuntamiento mismo acordó que inmediatamente se proceda a hacer la entrega correspondiente

El mismo Ayuntamiento acordó que con cargo al capitulo once del presupuesto se satisfagan a D. Enrique de Alba quince pesetas por alquiler de un Carriage para conducción a la Roca del juzgado de Tortueros del partido con motivo de una diligencia judicial

Que con cargo al mismo capitulo se satisfagan al vecino Remon Caratero veinte pesetas para su traslado al Hospital provincial a adquirir curación de la enfermedad grave que padece.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió lo presente acta que firman los Señores Concejales



los D. Simón Benito Saavedra como fiador del de
prestigio mandado de todo lo cual se decretó
por el

Marcial Gutierrez Loe y Medrano

Antonio Santos

Francisco Gallego

Muñoz y Cruz

Antonio Romero

Le

José y Manero

Augusto Corral

Simón Benito

Yuanatofalencia

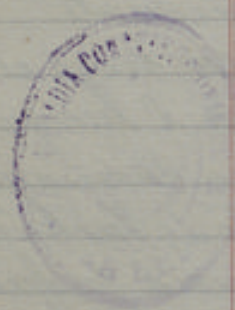
Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no pudo tener efecto por falta de concurrencia
de señores concejales

Villar del Rey a diez y siete de julio de mil novecientos
diez y seis

El Alcalde

Yuanatofalencia



Otra

Asi mismo certifico: que la sesión supletoria a la que
se refiere ordinario tampoco pudo tener efecto por las mis-
mas causas Villar del Rey a diez y siete de julio de mil nove-
cientos diez y seis

El Alcalde

Yuanatofalencia



Sesión ordinaria celebrada el 24 de Julio de 1916

Presidente
 Don Marcial Gutierrez Reus
 Concejales
 Don Juan Melero
 Antonio Sauto
 Francisco Gallego
 Manuel Senal
 Antonio Quintanar
 Juan Moreno

En Villar del Rey a veinticuatro de Julio de noventa y seis, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de referida villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora del Presidente declaró abierta la Sesión y dada por su orden lectura al acta de la anterior, por mi el infrascripto Secretario, fue por unanimidad aprobado.

Por la Presidencia se dio a conocer a la Corporación que cumpliendo lo acordado en la Sesión anterior el nuevo Depositario de los fondos de la

Rodrillo Hernandez se había hecho cargo de la Caja así como de la existencia metálica tanto de los fondos del Impuesto como del Balcón y de la documentación corriente habiéndose levantado de esta entrega el acta debida que es comunicada, conforme aprueba la Municipalidad.

Seguidamente se dio cuenta que con arreglo a cuanto se dispone en el vigente Reglamento y Reglamento para la ejecución por el Sr. Gobernador se ordenaba que el día primero de Agosto próximo tuviera efecto la entrega de los libros del actual cumplimiento en la Caja de Recaudación de la Haya de Badajoz y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se diere exacto cumplimiento para cuya ejecución nombra Comisionado a D. Julian Fernandez Salas quien por uno de los tres relevos prevenidos se personará en Badajoz dicho día haciendo la entrega, recibiendo los libros respectivos abarcando el encargo al artículo sexto del capítulo primero veinte y cuatro por quince de viaje que se abonen con cargo al capítulo sucesor del presupuesto municipal en cuenta, y como sustitución por importe de una tintería para la lampara del Salas de Merino y arreglo de una tintería de



uno de los Guardas municipales
que al medico D. Guillermo Colla se abouca con cargo
al articulo octavo del capitulo quinto de la Ley de Sanidad
una pericia sencilla y sus servicios por los auxilios prestados
al Medico titular en el muy corriendo con motivo de la epi-
demia difteria.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la Sesion ordenando la extencion de la presente
que autorizaran todos los señores asistentes de que por el
Secretario infrascripto certifique.

Marcial Gutierrez

Fernando Medrano

Antonio Sanloja

Manuel Ornel

Francisco Gallego

Augusto Larola

Antonio Hernandez

Fernando Medrano

Francisco Gallego

Deligencia: Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que por falta de asistencia de los Concejales
no pudo tener efecto la sesion ordinaria de hoy
suspendida a este dia.

Villar del Rey a treinta y uno de julio de mil novecientos
cuatro dias sus

El Alcalde

Francisco Gallego



Sesión Supletoria a la ordinaria del 31 de Julio celebrada el 2 de Agosto 1916

Presidente
 D. Marcial Gutierrez Recio
 Concejales
 D. Juan Melgarejo
 D. Antonio Sando
 Francisco Gallego
 Manuel Sando
 Antonio Hurtado
 Jaco Manso
 Angelito Carals

En Villar del Rey a dos de Agosto de mil novecientos dieciséis y seis en la Sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio con asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen con el objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a la ordinaria del día treinta y uno del pasado mes de Julio que no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales

Llegada la hora y abierta como fue la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario cumpliendo su orden de lectura al acto de la apertura y por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta del movimiento de fondos habido en la Casa Municipal durante el anterior mes de Julio el Ayuntamiento quedó enterado acordando la distribución para el presente por donación parte de los partidos comprendidos en presupuesto

Por el Sr. Presidente se hizo conocer a la Corporación que le había visitado el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, interesándole para que con arreglo al contrato celebrado por este Ayuntamiento se leyeran a efecto la imprenta general de la Casa Cuartel; el Ayuntamiento en consecuencia y por unanimidad acordó que se efectúe dicha imprenta, aunque, así como el de la Casa Consistorial, Ayuntamiento Municipal cuyos gastos serán abonados con cargo al capítulo once del presupuesto

Que con cargo al mismo capítulo sea abonada la suma de pesetas cincuenta setenta por uniforme del Agente de Vigilancia de este Municipio, a los Sres. Eusebio y Severo de Barajon

Se dio cuenta de las disposiciones que contienen la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia y el Ayuntamiento



acuerdo que sean cumplimentados en la parte que afecta a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion de lo que se certifica la presente, acto que autorizan los señores asistentes de que por el Secretario certifica =

Marcial Gutierrez

José Medrano

Antonio Sanjos

Merced Druel

Francisco Gallego

Augusto Caral

Antonio Humberto

José Estanga

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores Concejales Villan del Rey, siete de agosto de mil novecientos diez y seis =

El Alcalde

José Estanga

otra

an mismo certifico: Que por las mismas causas no pudo celebrarse la supletoria a la sesion ordinaria precedente Villan del Rey, nueve de agosto de mil novecientos diez y seis =

El Alcalde

José Estanga

Sesión ordinaria celebrada el 14 de Agosto de 1916

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

D. José Mariano Almagro

Antonio Sando Rodríguez

Franco Gallego Durán

Alonso Sando Rodríguez

Antonio Quintanilla

José Moreno

Augusto Carols

En Villar del Rey a catorce de Agosto de mil novecientos dieciséis, en la sala Capitular se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora, abierta que fue la Sesión por el Sr. Presidente, presidió el Sr. Subsecretario, por su mandato a dar en la futura al acto de la apertura y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de una instancia que dice del vecino D. Emilio Rivero Saavedra, propietario del arbolado de encina, que regata una dehesa

boyal de esta villa, por motivo de los gravámenes, que le vienen imponiendo tanto en el arbolado como sobre todo en el fruto de bellota, los ganados vacuno, capallar, mular, asnal pertenecientes a estos vecinos, que disfrutan la siembra de dicha dehesa, en evitación de cuyos perjuicios es responsable de sufrirlo más tiempo, pretende solicitar de la Dirección General de Propiedad e Impuestos, que se dicte una disposición, que al igual de otros pueblos, armonice en este el aprovechamiento de los productos arbóreos y herbáceos sin perjuicio de ninguno de los condoninos. Que la mejor solución, pudiera ser, la de otorgar y conceder al solicitante D. Emilio Rivero Saavedra el disfrute del suelo durante los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de cada año, época apropiada para la montura y una que los ganados de labor, rindes que tienen derecho a el partage una susodicha dehesa no sufran ningún perjuicio por esta privación porque ademas de ser multa o muy escasa la producción herbácea, aquellos están ocupados en las faenas agrícolas de siembra. Satisfecho como es consiguiente la dicha parte de la cantidad de total que como valor



se asignen á las huertas en el Plan general y con obligación
de ahuyentar o ahuyentar los cerdos en el término propio que no
pueden ni levantar la ceniza terrea, destruyan la huerta
que para tal solicitud precisa el informe y fianza de esta
Corporacion como dueño del suelo, el stando certifica-
cion literal del acuerdo y resolucion que obtiene precedente
concedida en consideracion y reconocido invari-
blemente los graves perjuicios que á D. Simón Rivero Sa-
vedra propietario del campo de encina que regala en
la Dehesa bayal, se le causan sobre todo en el fruto de
bellota, producto de aquel, daños que ha sufrido con reu-
nacion grande por eludir las multiples cuestiones de in-
cendio y administracion, que ha lugar y sobre todo el choque
con esta Corporacion, los recibos se considerandose que
es de urgente necesidad que para evitar daños de esta y
otra parte, se dicke una disposicion que armonice la
forma de realizar la apuración de la encina, lo
del suelo, que ninguna mejor que la que propone el
Sr. Rivero Saavedra: el Ayuntamiento en unanime
nueva conforma acuerdo prestar su absoluta conformi-
dad á la proposicion indicada por D. Simón Rivero Sa-
vedra, que pretende formular ante la Direccion General
de Propiedades e Impuestos, de que para apuración el
fruto de bellota que producen las encinas de su propiedad
que regalan en la Dehesa bayal, se le conceda el disfrute
del suelo durante la época comprendida entre el mace-
ro de Octubre y treinta y uno de Diciembre todos los años
apartir del presente previo pago de la cuenta parte
del valor que se asignen por la Direccion General de
Propiedades á las huertas, obligacion de ahuyentar o ahuyen-
tar los cerdos, puesto que esta concesion no altera ni
prejudica los disfrutes de las huertas por el ganado de
labor y porque en dicha época se halla en ocu-
pacion de esta finca de sembrar de secales. Que es lo que
ta el interesado se le da y este que certificacion literal



de este particular acuerdo

Se dio cuenta de las disposiciones que contienen la Causa de Madrid, Realidad operada de la provincia y la Corporacion acuerdo al mismo efecto cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar desordenadamente se levantó la Sesion de la que se extendió la presente acta que luego fue autorizada por los tres asistentes de que por el Secreto no se sigue

Marcial Gutierrez

José Medina

Antonio Santos

Manuel Ornel

Francisco Gallego

Augusto Caral

Antonio Cortina

José Montero

Manuel Gallego

Deligencia

Se el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa certifica: que por falta de concurrencia de otros concejales no pudo tener efecto la Sesion ordinaria correspondiente a este dia Villan del Rey veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Manuel Gallego

otra

Asi mismo certifica: que por las mismas causas no pudo celebrarse la Supletoria correspondiente Villan del Rey veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Manuel Gallego



Sesión celebrada el 28 de Agosto de 1916

Presidente	En Villar del Rey a veintiocho de Agosto de mil novecientos dieciséis en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz del Intero. Recio, se reunió el Ayuntamiento municipal de dicha villa, asistiendo de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.
D. el mariscal Gutierrez Recio	
Concejales	
D. José Meltrano Almad	
Antonio Santos Rodriguez	
Francisco Gallego Jimena	
Manuel Nouel Rodriguez	
Antonio Hurtado Menda	
Augusto Casals Colerauo	

Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto la sesión ordenando al infrascripto secretario la lectura del acta de la anterior que verificada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de las disposiciones que contienen la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia acordando el Ayuntamiento el cumplimiento de las que se refieren a este villa. Unos de los acuerdos acordados se satisfaga al Sr. Guillermo Keller, por adeudos prestados al Museo de la villa la cualificación de cuenta y más presto, sesenta y seis cuantas con cargo al arbitrio ordinario del capitulo quinto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se retiró la presente que autorizaran los Sres. Ayuntados de que yo el secretario certifique.



Mariscal Gutierrez Recio José Hurtado

Antonio Santos Manuel Nouel

Francisco Gallego Augusto Casals

Antonio Hurtado

José Meltrano




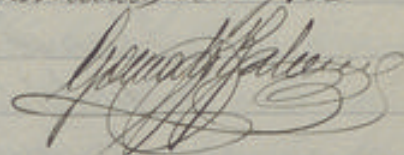
D. Ma
D. José
Antonio
Manuel
Francisco
Antonio
José




Intervenciones

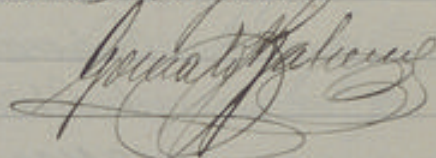
Se el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villan del Rey en vista de haberse celebrado la Sesión ordinaria correspondiente a este día en el Ayuntamiento de Villan del Rey en el día de hoy, día de Septiembre de mil noventa y seis

1906
El Alcalde




otra: un impreso certificado: que por las mismas causas tampoco pudo celebrarse la Sesión ordinaria a la ordinaria precedente en el Ayuntamiento de Villan del Rey en el día de hoy, día de Septiembre de mil noventa y seis

1906
El Alcalde




Sesión celebrada el 11 de Septiembre de 1916

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio
Concejales

D. José Medrano Linares

" Antonio Santos Rodríguez

" Manuel Manuel Rodríguez

" Francisco Gallego Arriaga

" Antonio Fernández

" Juan Manuel

" Augustín Casals

En Villan del Rey a once de Septiembre de mil noventa y seis, en la Sala Capitular y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa (Bajula Brva) con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alçada la hora y abierta la Sesión por el Sr. Presidente procedió el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de orden del mismo Sr. Presidente se dio amplia y detallada cuenta de los ingresos y gastos realizados por la Caja municipal en el pasado mes y el Ayuntamiento por su parte acordando la distribución para el presente por

donde se piden de las partidas presupuestas
Esta cuenta de la circular de la Adm. de Propu-
dado y presupuesto de la provincia, referente a que por las
juntas municipales se acuerde el medio por el que
van de hacerse efectivo en el proximo año de mil nove-
ciento diez, sobre el encubrimiento de consumo el aque-
tamiento acuerdo que por la Presidencia sea acordado

El mismo Ayuntamiento acordó que la Comisión de
Hacienda fuese a examinar el proyecto de presupues-
to ordinario para el año veintidós, el cual con el de-
tallen del estudio se meterá a la aprobación de esta
Corporación

Asi mismo el Ayuntamiento acordó en con-
sacian por la Presidencia para que como Junta ad-
ministradora del Dto trate del repartimiento del
Capital toda vez que se ha recaudado totalmente los de-
expuestos, citados para época propia para ello.
Truchando por el asunto de que tratar el Presi-
dente levante la sesion entendiéndose de ella esta acta
que fura fue suenta por los señores asistentes de que yo
el secretario certifico

Abanial Gutierrez Leon Medrano
Antonio Santos Manuel Druel
Francisco Gallego
Antonio Gurrado Auguste Casals Posa Estanero

Ignacio Salazar

Sesión celebrada el 18 de Septiembre de 1916

Presidente	Don Villar del Rey a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos dieciséis en la Sala Capitular y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Gutiérrez Recio, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicho villa, con asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, y del Sr. Francisco Escudero al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
D. Marcelino Gutiérrez Recio	
Concejales	
D. José Mariano Simas	
Antonio Santos Rodríguez	
Francisco Gallego Durán	
Manuel Duque Rodríguez	
Antonio Espinosa	
Juan Mauro	
Agustín Landy	

Dada la hora de la tarde y habiendo unánime acuerdo del Sr. Presidente de este Ayuntamiento, procediendo yo el Escudero por su orden a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió conocimiento a la Corporación de la necesidad de continuar unos estatutos para publicación en orden de las Cuentas de la Cofradía, Beldes y oficiales y demás documentos que deban archivar en cumplimiento, que por falta de ellos se tienen desorganizados. Fue para este efecto llamado al Sr. D. Francisco Escudero Delegado de ellos después de detallarle el caso y firmados el acuerdo debido asiendo su propuesta a puertos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se satisface con cargo al capítulo de Suplemento. Que con cargo al mismo Capítulo se reconpongan las sillas.

Se dió cuenta así mismo por la Presidencia que hallándose los trabajadores parados era necesario ocupar a los que se pudiesen en el empedrado, arreglo de las calles de la población; El Ayuntamiento preveía de la necesidad de mejorar el piso de las calles que falta empedrar, de dar trabajo a la clase menesterosa, acuerdo que se proceda al arreglo de las calles poro Santa María e Gloria así como de las travasías de los desperfectos más salientes que existen en las mismas. Que a los empedradores se les aigue un jornal de una peseta, setenta y cinco céntimos; a los ayudantes, a personas de una peseta

juventud, viejitos y á los peones, una persona veniente ante
nos y setenta y cinco centavos á los ramblachos. Que á fin
de que la ductidad presupuestada sea más extensiva,
se obligue á los propietarios de las fincas, urbanas, de las calles,
que se van á arreglar á que por su cuenta y cargo asen
recen los rollos puelivos á la parte que abarqua de finca
henta mediando de la calle

El Sr. Alcalde Presidente llamó la atención del Ayuntamiento sobre el mal estado, que presenta por su aspecto exterior, la fachada de la casa número setenta y dos de la calle Derecha, que dá á la Calleja denominada de los Chagual hoy de la propiedad de Doña Mercedes de Alba Gutiérrez, que se halla arrendada á varios vecinos quienes de públicos se dice, se ven amenazados de un peligro inminente, como así también lo están las personas que transitan por la dicha Calleja, por el ruinoso estado de la pared. Que tanto por lo que afecta al ornato público como por lo que importa evitar una desgracia en las personas de los inmediatos ó de las inmediatas que transitan por la misma á consecuencia de ser la vía más próxima que se utiliza para la ida y venida al barrio del Puente, convenia mucho que se adoptaran las disposiciones conducentes que las leyes prescriben y aconseja la prudenca por venen administrativa.

Tomada en consideración, varios señores Concejales expusieron: que en efecto no solo les había llamado la atención el derrumbe tan acentuado de la pared de dicha pared sino que había llegado á serles muy sospechosas las grietas de extraordinario tamaño que á simple vista se destacaban en la misma, todo lo cual ha hecho también que el público en general sospeche en mismo un peligro inmediato, tanto los vehículos como las personas que tienen que pasar por dicha Calleja como más próxima á su vivienda, procuran una



67





to pueden evitar aquellos el paso y retirarse estas al lado opuesto
 conforme la Corporacion en la utilidad conveniencia y necesi-
 dad de adoptar una determinacion de una suma conformada
 acuerdo. Que si intuyera el oportuno expediente de reconoci-
 miento y honorendo el estado venoso de la parte denunciada
 se intente ala dueña de la casa su devolucion en el preciso termino
 no de ocho dias, su inmediata redificacion. Quedando autori-
 zado el Sr. Presidente en la mas amplia forma para ohar se
 que le aconseje su prudente celo, discrecion en la ejecucion
 de este acuerdo conforme a los Reys replacimento (demas) de
 personas segun las reglas de la materia, y al efecto no existiendo en que
 todo un manantio de otras en las localidades encargarse a los
 maestros Abaniles el Sr. Don Pedro Román, Waldo Ro-
 driguez Ortiz que procedan a practicar el reconocimiento de
 la pechada, comparecan a exponer su estado, circunstancias
 por declaracion jurada base de la transaccion sub-
 siguiente.

Prohibiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente brante la
 copia de la que se estubo, suplicando esta que formaron los
 tres artículos de que es el Secretario publico

Francisco Gutiérrez

Jose Gutierrez

Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel Guzmán

Antonio Quiroga

Jose Antonio

Antonio Román

Francisco



Diligencia

Yo el suscritor Secretario del Ayuntamiento certifico: que no habiendo concurrido suficiente numero de señores Concejales no pudo tener efecto la sesion ordinaria de este dia Villan del Rey veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis
1916
El Alcalde
Francisco Gallego

Otra

asi mismo certifico: que por las mismas causas tampoco pudo celebrarse la Supletoria a la ordinaria precedente Villan del Rey veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis
1916
El Alcalde
Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 2 de Octubre de 1916

Presidente	En Villan del Rey a dos de Octubre de mil novecientos diez y seis, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicho villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Resio y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
D. Marcial Gutierrez Resio	
Concejales	
D. Antonio Santos	
Francisco Gallego	
Manuel Doucet	
Antonio Quintado	
Emiliano Carals	
Francisco Gutierrez	
	Allegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de lo anterior por una minoridad que fue aprobada.
	Dada cuenta del morimiento de fondo habido en la Casa Municipal en el mes anterior el Ayuntamiento quedo enterado acordando para el presente la distribucion por diversas partes de las partidas presupuestadas.

El mismo Ayuntamiento acabo que con cargo al capitulo quinto articulo octavo se abren al medico D. Guillermo Herreruela una plaza de treinta y seis cañones por auxilio al pueblo



Que a D. Juan Rodilla Definitivo de los fondos se le gratifique con
la cantidad que por sueldo viene consignado
Quedo enterado el Ayuntamiento de que hoy habian dado co-
muenso los trabajos de reconstrucción y cumplimiento de calles acordan-
do que semanalmente se formasen las listas de jornales que
diariamente se invierten.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Presidente terau-
to la Sesion de lo que se extendio, la presente que conforme suscribe
con los dos asistentes de que por Secretarios certifica-

Marcial Gutierrez Antonio Sanz

Manuel Ruiz

Antonio Hurtado

Francisco Gutierrez

Augusto Lerales

Joquin Co. Gallego

Francisco Gallego

Diligencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento, Certifico que
no habiendo concurrido numero suficiente de D. D. Concejales
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia Villan del
Rey nueve de Octubre de mil novecientos diez y seis

1910
El Alcalde

Francisco Gallego

Otra asi mismo certifico: que por las causas temporales
pudo celebrarse la supletoria a la precedente sesion ordina-
ria Villan del Rey once de Octubre de mil novecientos diez y seis

1910
El Alcalde

Francisco Gallego

87
Sesion ordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1915

Presidente

D. Rafael Gutierrez Acebo

Concejales

D. Antonio Sando

" Manuel Doucel

" Francisco Gallego

" Antonio Hurtado

" Augusto Carab

" Francisco Gutierrez

"

"

"

"

En Villa del Rey a diez y seis de Octubre de mil novecientos quince, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Gutierrez Acebo, asistiendo de Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y previa orden se dio lectura a la del Sr. autor y por unanimidad fue aprobado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que proseguian los trabajos de empedrado y se componian en las calles de la poblacion y las cañaladas, remanualmente invertidos, la Corporacion, ha aprobado dar cuenta de las disposiciones que contienen los dichos oficios, el Ayuntamiento acordó su cumplimiento inmediato en la parte que afecta a este pueblo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo de su resultado, esta acta que despues de ser firmada por los asistentes, de que goza el Secretario certifica.



Mueve pro

Rafael Gutierrez

Antonio Sando

Francisco Gallego

Francisco Gutierrez

Augusto Carab

Francisco Gutierrez



Deligencia



Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: que por no haber concurrido numero suficiente de
Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia
Villar del Rey veintitres de octubre de mil novecientos diez y seis =
1906
El Alcalde
Juan de Salazar

otra

con numero suficiente: que por idénticas causas no pudo cele-
brarse la suplente a la sesion ordinaria precedente Villar
del Rey veintitres de octubre de mil novecientos diez y seis =
1906
El Alcalde
Juan de Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1916

Presidente

- D. Manuel Gutierrez Riera
- Concejales
- D. Antonio Suelto
- Manuel Duruel
- Juan Manuel Gallego
- Antonio Hurtado
- Manuel Garcia
- Juan Manuel Gutierrez

En Villar del Rey a treinta de octubre de mil novecientos
diez y seis, en la Casa Consistorial reunio
se el Ayuntamiento Constitucional de dicha
villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gutierrez Riera y asistencia de los
Concejales cuyos nombres constan al margen
al fin de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia

Llegada la hora y abierta que fue la sesion
por el Sr. Presidente, por su orden procedio el
infrascripto Secretario a dar lectura del
acta de la anterior y por unanimidad fue
aprobada

La cuenta de los gastos de jornales invertidos en sufragio
de los cultos Santa Maria y Poro y reparacion de los del
santo, Dencelia y otros cuyos obra terminian por lo que
el Ayuntamiento acordó aprobarlas en total



El mismo Ayuntamiento acordó que con cargo al asistente sea
yo del capitulo quinto se abona a D. Guillermo Teller, medico
suarenta y una puestas por auxilios facultativos prestados en
ayuda al medico titular

Se dio cuenta de otras terminadas, sus trabajos de repartimen-
to de la Riqueza territorial y Urbana, Patron de escuelas,
y Contribucion Industrial, Carnages de lupo y el ayun-
tamiento quind's impuesto

Fue habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Presiden-
te levanto la sesion ordenando la extencion de esta cota
que autorizaran los otros asistentes de que yo el Sr. asistente certifique

Francisco Gutierrez Antonio Santos

Manuel Lopez Antonio Hurtado

Francisco Gutierrez

Augusto Corda

Francisco Gallego

Francisco Gallego

Delegacion Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
certifico: que no habiendo ocurrido numero suficiente
de señores concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria
de este dia Villor del Rey con de Noviembre de noventa y tres
diez y seis

Yo el
Alcalde

Francisco Gallego

Otra

asi mismo certifico: que por las mismas causas tampoco
pudo celebrarse la sesion suplementaria a la ordinaria precedente
Villor del Rey con de Noviembre de noventa y tres diez y seis

Yo el
Alcalde

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 13 de Noviembre de 1916

Presidente	D. Manuel Gutierrez Roldán	En Villan del Rey a trece de noviembre de mil novecientos
Concejales	D. Antonio Santos	el Ayuntamiento de dicha villa bajo la Presidencia
	Francisco Gallego	del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Roldán y asistencia de
	Manuel Dougal	los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al
	Antonio Hurtado	fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a
	Augusto Ferrás	este día.
	Francisco Gutierrez	Allegada la hora del Presidente declaró abierta la Sesión
		llamada por su orden lectura al acta de la anterior por
		unanimidad fue aprobada.
		Dada cuenta de la lista de la entrada, salida de
		gastos habida en la Caja Municipal el Ayuntamiento
		lo aprueba, acorda la distribución para el presente
		mes por diversas partes de las partidas presupuestadas

Segundamente se dio cuenta, lectura de una contestación pre-
 sentada por D. Ruperto Sánchez Comita, en la que coadyu-
 vando a la moral práctica administrativa que sigue este Munici-
 cipio solicita sea nombrado Administrador del Reparto de Consumos
 en el año próximo sin sueldo ni retribución obligándose a cum-
 plir toda la obligación necesaria. El Ayuntamiento por una
 mayoría acabo acceder a lo solicitado, nombrando Administrador
 del Impuesto sin sueldo ni retribución alguna, y bajo la con-
 dición que establece en su solicitud.

Tercero, examinado debidamente por este Ayuntamiento el proyecto de
 presupuesto municipal formado por la Comisión de un año nombrada
 al efecto para el año 1917, entendiéndolo conforme y arreglado
 a las necesidades de esta población a las disposiciones legales, recur-
 so de la localidad que se fue al público por quince días de
 que ordena la ley municipal, transcurrido con diligencia que
 ha andado, y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión
 y votación definitiva de la Junta Municipal.

Por el Presidente se dio cuenta de estar cumplidos todos
 los servicios municipales.
 No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente tomó



to la sesion de la que se celebró la presente que firmaron los
asistentes de que se constata certifico

Francisco Gutierrez Antonio Santos

Manuel Ince Antonio Herrero

Francisco Gutierrez Auguste Barate

Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico que por falta de número de Causas no pudo ce-
lebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este día Villar
del Rey a veinte de noviembre de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Francisco Gallego

Otra: mi número de Causas que por las mismas causas tampoco
pudo celebrarse suplétora a la sesion ordinaria precedente
Villar del Rey a veinte de noviembre de mil novecientos diez y seis

El Alcalde

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Noviembre de 1916

Presidente

D. Manuel Gutierrez Recio

Concejales

D. Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Villar del Rey a veintisiete de noviembre de
mil novecientos diez y seis en la Casa Consuestral
se reunió el Ayuntamiento Constitucional de
dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Con-
cejales, don Antonio Santos, don Francisco Gallego, don Manuel

D. Antonio Hurtado
Augusto Laredo
Francisco Gutierrez

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Llegada la hora y declarada abierta la sesion por el Sr
Presidente procedi lo el infrascripto secretario por su orden a dar
lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada
Se dio cuenta de una Solicitud deducida por el vecino Sr
Dn Ben Barriga pidiendo que para ayudar a la crianza
de los ganados se le otorgue una pensión El Ayuntamiento
acordo que para a ruderme de la Comision respectiva

El mismo Ayuntamiento acordo conceder a D. Guillermo Tella canon
del capitulo 5º articulo 8º del presupuesto de gastos qualquiera que
cuarenta y una pesetas cuenta y sus costas por dichos medicos por
tados

Se dio cuenta de las disposiciones que se contienen en los periodicos Oficia
les en caso que esten cumplidos todos los servicios el Municipio quedo
enterado

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levanto la se
sion de la que se extendio lo presente acta que confiere autentica en
los otros asutentes de que por el Secretario certifique =

Francisco Gutierrez Antonio Santos

Manuel Druce Antonio Hurtado

Francisco Gutierrez Augusto Laredo

Francisco Gallego

Francisco Gallego

Diligencia Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento de esta villa
certifico: que por falta de concurrencia de señores Concejales no fue
do celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Villar del Rey cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis =

Alcalde

Francisco Gallego





Acta : así mismo certifico que por las mismas causas tampoco pudo celebrarse la Junta supletoria a la ordinaria precedente de Villan del Rey seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis

Nº 93
El Alcalde

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el 11 de Diciembre de 1916

Presidente	En Villan del Rey a once de Diciembre de mil novecientos diez y seis en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcelino Gutierrez Acero y asistencia de los
Don Manuel Gutierrez	Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día
Concejales	
Don Antonio Sando	
Francisco Gallego	
Mariano Dancel	
Antonio Hernandez	
Agustín Garcia	
Francisco Gutierrez	

Segunda la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura por su orden al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta del movimiento de fondos en el pasado mes de Noviembre el Ayuntamiento quedó acordando la distribución para el presente por doradas partes de las consignaciones presupuestadas

Se dio cuenta del dictamen que emite la Comisión de la ciudad en la pretensión deducida por el vecino Pedro Perez Barriga en sentido que puede concederse con cargo al capitulo once del presupuesto una pensión de quince pesetas mensuales El Ayuntamiento conforma con dicho dictamen acordando conceder a Pedro Perez Barriga por ayuda de lactancia de sus dos hijas gemelas y en vista de la precaria situación en que se halla una pensión mensual de quince pesetas por término de un año para lactancia de la gemela Por la presidencia se hizo saber que como ya constaba habían sido aprobados los presupuestos para 1917 por la Junta municipal y se habían remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente

Don

Don

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.



levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que conforme
autorizaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Manuel Manuel Francisco Gutierrez
Antonio Santo Antonio Quintanilla

Manuel Manuel Francisco Gutierrez

Manuel Manuel

Francisco Gallego

Augusto Corals

Manuel Manuel

Manuel Manuel

Sesión ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 1916

Presidente

Don Manuel Gutierrez

Concejales

Don Antonio Sandoval

Francisco Gallego

Manuel Manuel

Antonio Sandoval

Augusto Corals

Francisco Gutierrez

Manuel Manuel

Antonio Sandoval

Augusto Corals

Francisco Gutierrez

En Villar del Rey a diez y ocho de Diciembre de
mil novecientos diez y seis en la casa consistorial
se reunió el Ayuntamiento Constitucional de di-
cha villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gutierrez Regio y asistencia de los Sres. Con-
cejales cuyos nombres constan al margen con
el fin de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Llegada la hora abierta que fue la sesión
por el Sr. Presidente, procedió el Secretario a dar
lectura al acta de la anterior y por unanimi-
dad fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones que contienen los periodos ofi-
ciales y el Ayuntamiento acordó cumplimentar en la parte
que le afecta sin pérdida de tiempo.

El mismo Ayuntamiento acordó que con cargo al capitulo en
se se satisficieran a Juan Bermejo tres pentas por conducción de
un pliego de la Guardia Civil a La Hoca - este noche de ayer.

Que cumpliendo antigua costumbre se satisfaga a los cupla-
dos el día veintidós sus haberes del mes corriente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se satisfaga



a D. Lucas Rodilla, depositario de los fondos municipales y en concepto de gratificación setenta y cinco pesetas que figuraron en uno sueldo en el artículo primero del capitulo primero que en mismo se satisfagan a D. Guillermo Coller, en sueldo y una peseta setenta y ocho centimos con cargo al artículo 8 del Capitulo 5º como gratificación por servicios médicos prestados habiendo al Villar en el mes corriente que se satisfaga el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el mes corriente que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que conforme autorizaron los Sr. asistentes de que yo Secretario ratifico



Manuel Ruiz Antonio Cortado
 Manuel Ruiz Antonio Cortado
 Francisco Gallego Francisco Gatic
 Augusto Casals
 Manuel Ruiz Antonio Cortado

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Diciembre de 1916

Presidente

D. Manuel Gutiérrez Recio

Concejales

- Don Juan Medrano
- Antonio Cortado
- Francisco Gallego
- Manuel Ruiz
- Augusto Casals
- Francisco Gutiérrez

En Villar del Rey a veintinueve de Diciembre de mil novecientos dieciséis en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Gutiérrez Recio y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la última sesión ordinaria que corresponde al año que espira siendo la hora designada el Sr. Alcalde de

Don

claró abierta la sesión ordenando la lectura del acta de lo anterior, que verificada fué aprobada por unanimidad

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación que a solicitud del Jefe de la Municipalidad había mandado que se le abonara a Diego Gordo, que realizó el término dos pesetas con cargo al capítulo once

La misma Corporación acordó que con cargo al mismo Capítulo se satisficiera a Juan Patrocinio Morato once pesetas veinticinco centavos para conducción a los asilos, beneficios parroquiales de sus menores hijos, Simón Felipe y Manuel que han quedado huérfanos de madre; a D. N. Lasalle once pesetas por relevo de los recibos de los Contribuciones para un mes recibidos diez y siete que por no existir suficiente consignación en el artículo primero capítulo quinto para el cumplimiento de su suma, a proveyo se libere a favor de D. Lucas Rodella con cargo a este Capítulo once el exceso que resulte: que así mismo por falta de consignación en el artículo sexto del artículo primero se libere de este Capítulo once las costas que se ocasionaron en la entrega de quintos en la Caja y a D. Eugenio Senano agente de este Ayuntamiento en Madrid dos pesetas y cuarenta centavos por transportes, gastos ocasionados por coleros interiores de obligaciones de ferrocarriles del Segundo semestre

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.



Presidente levante la Sesion que se extendio de ella
esta acta que comparen Inscribieron los firmantes
los de que el Secretario atepue

Marcial Gutierrez

Lou. Estreban

Mouel Guial

Francisco Gutierrez

Antonio Santos

Augusto Carals

Francisco Gallego

Francisco Gallego





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faded, illegible text on a small white label]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ